

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35

Dorlin Hernández: Voy a leer el orden del día.

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III. AUDIENCIAS
- IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 73
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X. MOCIONES
- XI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias, buenas noches, Élida Araya Cordero, presente.

1 • **Kattia Calvo Sánchez** Muy buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez,
2 presente.

3 • **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches compañeros y compañeras, mi nombre
4 es Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría
5 para tomar las mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy en
6 beneficio del cantón Jiménez.

7 • **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo,
8 presente.

9 Voy a pedirles también, a los regidores suplentes que por favor se presenten.

10
11 **REGIDORES SUPLENTES:**

12 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo,
13 presente.

14 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
15 presente. Bendiciones a los que nos siguen en las redes sociales.

16 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
17 Hernández, presente.

18
19 **Dorlin Hernández:** Gracias de igual manera le voy a pedir a los compañeros,
20 síndicos propietarios, que se presenten por favor.

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

23
24 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
25 presente.

26 • **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.

27 • **Alexander Hernández Sojo:** Buenas noches para todos Alexander
28 Hernández, presente.

29
30 **Dorlin Hernández:** De igual manera voy a pedirle a los síndicos suplentes, que se
31 presente.

32 **SÍNDICOS SUPLENTES:**

33
34 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez,
35 presente.

36 • .

Dorlin Hernández De igual manera le damos la bienvenida a don Ricardo que esta hoy, supliendo a la alcaldesa.

Ricardo Aguilar: Gracias, buenas noches para todos, y a quienes nos están viendo por las diferentes redes sociales, buenas noches.

Dorlin Hernández: A nuestra secretaria Sol.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

AUSENTES: **Ana Mazza Calvo**, *Regidora propietaria*, **Deyanira Vega Mora**, *Regidora suplente*, **Gabriela Ramírez Tafalla**, *Regidora suplente*, **Ronald Martínez Corrales**, *Sindico suplente, distrito de Juan Viñas*.

Dorlin Hernández: Buenas noches para todos los que nos siguen a través de la redes sociales, de página de la municipalidad y también a través de la página de Comunicaciones Jiménez, bienvenidos también esta noche.

Artículo III audiencias perdón disculpen el compañero Vinicio va a suplir a la señora Anita Mazza que hoy no se encuentra, él va a estar como regidor suplente hoy.

Alan tiene la palabra ah, vamos a hacer una moción para alterar el orden del día.

Doña Élida tiene la palabra.

Elida Araya:

En conocimiento del Artículo 14 del Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez. Considerando:

1. Que en fecha 22 de setiembre de 2025, se recibe oficio 586-ALJI-2025, emitido por el señor Ricardo Aguilar Solano, alcalde a.i., mismo que debía subsanar la redacción del acuerdo solicitado.

2. Que mediante acuerdo unánime durante la sesión número 73, de fecha 24 de setiembre, se trasladó la gestión al señor Aguilar Solano, para que subsanara y emitiera el oficio correcto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para dictaminar.

3. Que el artículo 14 del Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez faculta modificar el Orden del Día, previo voto de las dos terceras partes de los Regidores(as) presentes. En cuyo caso se incluiría el Dictamen 024-2025-DCAH por su sentido de urgencia, dado el vencimiento de la fecha del acto de adjudicación final.

POR TANTO, se solicita acordar:

1. Acoger la moción en todos sus extremos.

2. Que el presente acuerdo se dispense del trámite de comisión y quede aprobado en firme.

Dorlin Hernández: Vamos a levantar la mano, quienes estén de acuerdo, vamos a aprobar la moción.

ACUERDO 1º

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la moción presentada por la regidora Élica Araya, mediante la cual se autoriza la inclusión en el Orden del Día del Dictamen 024-2025-DCAH, por su carácter de urgencia derivado del vencimiento próximo de la fecha de adjudicación final del procedimiento en trámite.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dorlin Hernández: ¿Estaríamos por ahí verdad Alan, con eso ya? Correcto.

ARTÍCULO III. Audiencia

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria Nº 73

Dorlin Hernández: Seguiríamos con el orden del día, artículo número IV discusión y aprobación del acta número 73. No sé si alguno tiene alguna observación que hacer o estamos bien, entonces levantando la mano todos para aprobar.

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 73 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élica Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Kattia Calvo Sánchez, Vinicio Jiménez Elizondo, y Dorlin Hernández Sojo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dorlin Hernández: Artículo V, lectura, examen y tramitación de la correspondencia.

1 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

2

3 **1. Oficio AL-CPLPLEII-0053-2025, fechado 22 de setiembre de 2025, emitido**
4 **por la Presidencia de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda,**
5 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente..** La Comisión, en
6 virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto
7 de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9 Y 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
8 LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS
9 ANTERIORMENTE DENOMINADO ‘PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO
10 CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE
11 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS’”, expediente N.º 23.251.

12 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
13 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
14 el 3 de octubre de 2025.

15 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
16 saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles
17 más, que vencerán el 13 de octubre de 2025.

18

19 **Dorlin Hernández:** Yo lo estuve leyendo y la reforma de los artículos está bien, no
20 sé si le damos el voto positivo, entonces levantando la mano entonces por favor los
21 que estén de acuerdo.

22

23 **ACUERDO 1º**

24 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
25 Expediente N.º 23.251, “Reforma de los artículos 3, 7, 9 y 11 del Código Municipal,
26 Ley N.º 7794”, según lo comunicado en el oficio AL-CPLPLEII-0053-2025, emitido
27 por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda de la Asamblea
28 Legislativa.

29

30 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
31 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
32 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33

34 **2. Oficio AL-CPPLEIII-1557-2025, fechado 23 de setiembre de 2025, emitido**
35 **por la Comisión con Potestad Plena Tercera, Asamblea Legislativa, quien**
36 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud del informe de consulta

obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 23.561 “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 2 de octubre de 2025.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 14 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Don Evelio si tiene la palabra.

Evelio Camacho: Sí que bueno, ahí vienen otros expedientes más que están observando que se vencen por ejemplo este tiene vencimiento el 2 de octubre entonces también bueno también ese lo repasamos yo lo repasé y también si estamos de acuerdo podemos aprobar también.

Dorlin Hernández: Los artículos que tiene están, o sea sí está bien para darle el voto positivo entonces quienes estén de acuerdo por favor también entonces para darle el voto positivo

Evelio Camacho: Tal vez don Dorlin, tal vez por ahí esta ley lo que lo que está manifestando es que se puede hacer arrendamientos de vehículos que no sean municipal, digamos para algunas giras de la alcaldía y eso más que todo se refiere ahí.

Dorlin Hernández: Sí para agilizar ese tipo de trámites sí, entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 23.561, “Reforma del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986”, según lo comunicado en el oficio AL-CPPLEIII-1557-2025, emitido por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **3. Oficio AL-CPEDER-0749-2025, fechado 26 de setiembre de 2025, emitido**
2 **por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea**
3 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de la

4 moción N.º137-01 aprobada en sesión 08, ha dispuesto consultar su criterio
5 sobre el texto actualizado del proyecto de ley Expediente N.º 23.719 “LEY PARA
6 LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL
7 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA
8 DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”.

9 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
10 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
11 el 8 de octubre de 2025.

12 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
13 saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles
14 más, que vencerán el 20 de octubre de 2025.

15
16 **Dorlin Hernández:** De igual manera lo estuve leyendo yo y está muy bueno, más
17 bien tiene unas reformas ahí muy buenas, entonces vamos, los que estén de
18 acuerdo por favor levantando la mano para dar el voto positivo

19
20 **ACUERDO 3º**

21 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
22 Expediente N.º 23.719, “Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y
23 el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia y Apoyos
24 para la Autonomía Personal”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEDER-0749-
25 2025, emitido por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la
26 Asamblea Legislativa.

27
28 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
29 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
30 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 **4. Oficio AL-CPASOC-1523-2025, fechado 25 de setiembre de 2025, emitido**
33 **por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa,**
34 **quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, mediante moción aprobada,
35 ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º

24.772, “LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT)”.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 8 de octubre de 2025, y de ser posible.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 22 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Este también de igual manera yo lo estuve leyendo y trae una reformas muy buenas ahí para la gente que tiene algún problema de cuidados de adultos mayores con problemas y todo eso, es muy bueno entonces yo creo que sería bueno también darle el voto positivo. Los que están de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 4°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 24.772, “Ley de Accesibilidad de Bonos para Reparación, Ampliación, Mejoras y Terminación de Vivienda (RAMT)”, según lo comunicado en el oficio AL-CPASOC-1523-2025, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Oficio AL-CPASOC-1411-2025, fechado 22 de setiembre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.049, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA, REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO”.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 3 de octubre de 2025.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 15 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: De igual manera ese también está bien ¿verdad? Don Evelio, ¿Quería decir algo?

Evelio Camacho: Esta vence el 03 de octubre y también si ese yo también lo repasé y creo que está también para estamos de acuerdo en aprobar.

Dorlin Hernández: Los que estén de acuerdo entonces por favor levantando la mano.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.049, “Ley para la Licencia de Paternidad en Costa Rica. Reforma al inciso b del artículo 95 del Código de Trabajo”, según lo comunicado en el oficio AL-CPASOC-1411-2025, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Oficio AL-CPGOB-0465-2025, fechado 24 de setiembre de 2025, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.092 “LEY PARA PROHIBIR LOS ESPECTÁCULOS DRAG QUEEN Y TRAVESTIS ANTE MENORES DE EDAD”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 7 de octubre de 2025, y de ser posible.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 21 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Igual manera yo también lo vi bien entonces yo creo que sería apoyarlo ¿Verdad? Entonces levantando la mano igual por favor.

ACUERDO 6°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.092, “Ley para prohibir los espectáculos Drag Queen y travestis ante menores de edad”, según lo comunicado en el oficio AL-CPGOB-0465-2025, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Oficio AL-CPEREL-114-2025, fechado 22 de setiembre de 2025, emitido por la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N°06, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (DEPA), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (DEPA) RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA, A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (DEPA)”, Expediente N.º25.114.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 2 de octubre de 2025, y de ser posible.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 14 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Lo estuve leyendo un poquito pero no, lo entendí no sé si alguno lo leyó más a fondo, si está verdad que sí y vence mañana verdad entonces sí entonces sí los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 7°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.° 25.114, “Aprobación de la adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA)”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEREL-114-2025, emitido por la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Oficio AL-CE23144-0100-2024, fechado 23 de setiembre de 2025, emitido por la Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar el proyecto de ley del Expediente 25.145 “LEY PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES”.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 6 de octubre de 2025, y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 20 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: De igual manera eso está muy bueno también, yo lo estuve leyendo y está muy bueno eso, entonces también levantando la mano que estén de acuerdo, por favor.

ACUERDO 8°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.° 25.145, “Ley para la Prevención de Inundaciones Urbanas mediante

la Modernización de la Gestión de Aguas Pluviales”, según lo comunicado en el oficio AL-CE23144-0100-2024, emitido por la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Oficio AL-CPAJUR-0806-2025, fechado 22 de setiembre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, mediante moción aprobada, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.159, “LEY PARA SANCIONAR ADMINISTRATIVAMENTE EL REINGRESO NO AUTORIZADO AL PAÍS DE PERSONAS PREVIAMENTE DEPORTADAS Y EXPULSADAS”.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 3 de octubre de 2025, y de ser posible.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 15 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Ese está buenísimo, ese ni hablar, ¿Verdad?

Evelio Camacho: Y ese vence también el 03.

Dorlin Hernández: Ese vence el 03 también. Entonces, los que estén de acuerdo, por favor, levantando la mano.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.159, “Ley para sancionar administrativamente el reingreso no autorizado al país de personas previamente deportadas y expulsadas”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAJUR-0806-2025, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

1 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
2 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
3 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **10.Oficio AL-DSDI-OFI-0138-2025, fechado 26 de setiembre de 2025, emitido**
6 **por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La
7 Comisión, en virtud de instrucciones superiores y de conformidad con las
8 políticas para la protección del ambiente, ha dispuesto consultar el texto
9 actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.798,
10 “REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE
11 1998 Y SUS REFORMAS; REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 2.160,
12 LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y
13 SUS REFORMAS PARA HOMOLOGAR LA FUNCIÓN DEL CONSEJO
14 MUNICIPAL CON LA LEY N° 10.631”.

15 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
16 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
17 el 2 de octubre de 2025, y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

18 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
19 saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles
20 más, que vencerán el 14 de octubre de 2025.

21
22 **Dorlin Hernández:** Ese yo lo estuve leyendo un poco también no me quedó muy
23 claro no sé si alguno lo tiene más claro que me puede dar una opinión, Roy.

24 Sí. Es una reforma ahí no implican nada pero.

25 **Roy Mora:** Señor presidente yo lo que estuve leyendo es que es una reforma más
26 para nosotros, tener más posibilidades para las juntas de educación en las escuelas
27 y colegios. Más respaldos para nosotros.

28 **Dorlin Hernández:** Perfecto. Sí, vence en ocho días, tiene ocho días hábiles dice
29 ahí. Los que estén de acuerdo entonces levantando la mano por favor.

30
31 **ACUERDO 10°**

32 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
33 Expediente N.º 23.798, “Reforma a la Ley N.º 7794, Código Municipal, y a la Ley N.º
34 2160, Ley Fundamental de Educación, para homologar la función del Concejo
35 Municipal con la Ley de Juntas de Educación”, según lo comunicado en el oficio AL-

1 DSDI-OFI-0138-2025, emitido por la Dirección de Servicios de Desarrollo
2 Institucional de la Asamblea Legislativa.

3
4 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
5 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE
6 COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **11.Oficio AL-CPLPP-0204-2025, fechado 26 de setiembre de 2025, emitido por**
9 **la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, Asamblea Legislativa,**
10 **quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de la moción
11 aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de
12 Ley Expediente N.º 24.349 “LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO”.

13 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
14 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
15 el 8 de octubre de 2025, y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

16 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
17 saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles
18 más, que vencerán el 22 de octubre de 2025.

19
20 **Dorlin Hernández:** Sí, de igual manera eso está muy bueno, hay algunas cosillas
21 ahí muy que vienen muy buenas. Yo lo estuve leyendo. No sé si alguien tiene algún
22 otro comentario para hacer o algo, de no ser así entonces levantando la mano.

23
24 **ACUERDO 11º**

25 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
26 Expediente N.º 24.349, “Ley para Potenciar el Agroturismo”, según lo comunicado
27 en el oficio AL-CPLPP-0204-2025, emitido por la Comisión con Potestad Legislativa
28 Plena Primera de la Asamblea Legislativa.

29
30 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
31 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE
32 COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34 **12.Correo emitido por la señora Dayanna Madriz quien les manifiesta lo**
35 **siguiente...** Buenos días querido concejo municipal los temas a tratar son sobre
36 el asfalto de Santa marta ,sobre el hidrante qué no tenemos y sobre la antigua

1 Estación del ferrocarril, ocupamos urgentemente que nos ayuden y confiamos
2 en su positiva respuesta y que nos puedan recibir gracias

3
4 **Dorlin Hernández:** Yo estuve leyéndolo que mandó la muchacha pero ella lo que
5 está pidiendo más que todo es de la administración entonces no sé si darle una
6 audiencia aquí. Don Ricardo tiene la palabra.

7 **Ricardo Aguilar:** Gracias presidente. Efectivamente esa nota también nos llegó a
8 nosotros, pero la nota no es muy explícita, no es muy específica donde la señora
9 Dayana nos está solicitando una reunión, administración y una reunión Concejo. Me
10 parece que ya no tiene muy claro cómo funcionan las dos, las dos partes, más bien
11 yo pienso que ya debería haber mandado una nota a la administración y una nota
12 al Concejo verdad porque ya lo que quiere es hablar con las dos partes porque me
13 parece que es muy difícil para ustedes como Concejo sacar el día y que nos unamos
14 todos juntos, o yo más bien sugeriría también señor presidente una audiencia para
15 ver qué es lo que ella va a exponer, porque con la audiencia está en todo el Concejo
16 y está la administración porque yo estoy seguro que le decimos en este momento
17 yo le di a alguno de ustedes o a todos ustedes si pueden estar presentes en la
18 reunión yo sé que no va a ser así, entonces las decisiones si es que hay que tomar
19 decisiones no se van a poder tomar, máximo si hay una minoría porque
20 prácticamente para todos trabajan señor presidente, entonces mi sugerencias ya yo
21 le contesté yo le di una cita para la otra semana que se reúna con nosotros la
22 administración pero yo me imagino que tal vez ustedes le pueden también hacer
23 una nota indicándole, una audiencia correcto. Gracias presidente.

24 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias, yo más bien sí, ya voy Kattia.
25 Yo más bien entonces si ustedes le dieron una audiencia don Ricardo esperar que
26 se reúna con ustedes ver que es lo que ella quiere y si necesita reunirse con
27 nosotros entonces que nosotros le demos la audiencia, para que ellos si ellos
28 pueden aclarar las dudas que ella tiene, sería mejor así no viene aquí, digamos no
29 va a perder el tiempo que no sería así verdad, sino porque si ellos si las dudas que
30 tienen son administrativas directamente ellos se las pueden aclarar algo que
31 nosotros no vamos a hacer verdad. Entonces este tal vez esperar que ellos se
32 reúnan con ella y que nos informen qué fue lo que lo que ella dijo y así poder
33 canalizar si se le da o no se le da una audiencia no sé si les parece.

34 Roy tiene la palabra.

35 **Roy Mora:** Muy buenos días compañeros para más que todo como dice don
36 Ricardo, señor presidente más que todo bueno, don Ricardo yo estuve hablando

1 con don Ricardo el tema ahí más que todo y lo voy a hacer claro el tema es ahí el
2 convenio que hay con INCOFER ahí lo que hay problema es del barrio donde yo
3 vivo es esto, bueno, ya se sabe que el asfaltado del camino es por el presupuesto
4 que no ha entrado de la 8114, de los hidrantes ya está todo listo, ya hablé con el
5 compañero Charlie tiene todo listo pero ¿Qué pasa? Que no podemos invertir
6 fondos públicos en algo que no es de nosotros y hasta que no haya el convenio con
7 INCOFER que lo den el visto bueno de junta directiva no podemos invertir ni un
8 cinco todavía en el campo eso yo lo comprendo, digo yo ojalá que se reúna con don
9 Ricardo y si ella quiere más adelante después de reunión se le pueda dar una
10 audiencia para que ella venga con un solo tema pero ya los temas están claros y la
11 administración lo sabe que es el INCOFER no ha dado el visto bueno para el
12 convenio, el hidrante está pero no se puede invertir en ese terreno hasta que no
13 tengamos ese convenio y firmado y autorizado y el hidrante está también todo el
14 material está, pero no se puede hacer nada, entonces estamos a manos atadas,
15 esperemos a ver que Dios quiera en este mes ya haga el convenio INCOFER, ya
16 se pueda hacer trabajos en este campo.

17 Sí comprendo la comunidad porque está muy encharralado, está demasiado
18 encharralado, hay mucho zacate ahí y hay mucha culebra que anda ahí, entonces
19 por lo mismo ya hay muchas serpientes y más que el zacate está muy alto y ellos
20 antes lo limpiaban pero ahora es municipal entonces ellos no quieren meterle plata,
21 no pueden meterse ahí porque es municipal en el convenio, por eso más que todo
22 es lo que quieren y sobre la carretera de los compañeros de Junta Vial ya saben
23 que no hay presupuesto de la 8114, no ha entrado todo completo entonces esperar
24 si pasa este o el otro para empezar con el asfalto. Muchas gracias señor presidente.

25 **Dorlin Hernández:** Mucho gusto Roy, don Ricardo tiene la palabra.

26 **Ricardo Aguilar:** Gracias presidente, nada más y Roy quiero aclarar eso no es
27 municipal, que no se malinterprete porque eso no es municipal, eso es del INCOFER
28 porque si lo oyen diciendo que es municipal entonces le van a decir si es municipal
29 entonces porque no procedemos, cuando el convenio esté firmado es diferente
30 pero recuerden ustedes que ese convenio lo autorizan ustedes, entonces ustedes
31 como Concejo son los que tienen que aprobar ese convenio, pero ahí donde yo
32 precisamente le digo ahí donde hay que tener sumamente cuidado verdad por la
33 responsabilidad que eso significa, este caso de Santa Marta yo creo que ya ha sido
34 muy muy reiterado ya nos hemos reunido muchas veces con esta muchacha y con
35 el grupo, les hemos explicado una y otra vez pero Roy tiene toda la razón, mientras
36 no haya un convenio con INCOFER esto ya aquí yo si voy a hacer la salvedad de

1 que no es una omisión de la Municipalidad hemos mandado bastantes oficios a
2 INCOFER, eso está en junta directiva de INCOFER ellos son los que aprueban el
3 convenio, le mandamos oficios en agosto, le mandamos oficios en septiembre no
4 han contestado todavía entonces nosotros no podemos intervenir. Lo mismo pasa
5 con el asunto de hidrante, lo hemos explicado muchas veces, cuál es la posición del
6 hidrante, como municipalidad de recursos públicos nosotros no podemos invertir en
7 una propiedad que no es nuestra excepto que sea donado o que sea por medio de
8 un convenio. Esos son los temas que que esta muchacha quiere tocar con respecto
9 a lo del asfalto, Roy sí le quiero decir que sí tenemos presupuestados 50.000.000,00
10 de colones para intervenir una parte del asfalto ahí en Santa Marta también, el
11 problema compañeros es que usted sabe la burocracia que significa todo este tipo
12 de cosas y la gente quiere todos ya, y nosotros deseáramos yo, deseería que todos
13 fueras ya también. Pero no se puede, o sea hay que seguir el debido proceso porque
14 si no nos procesan a nosotros. Gracias presidente.

15 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Ricardo. Siendo así entonces vamos a
16 tomar un acuerdo para contestarle a la muchacha, sería entonces de contestarle a
17 la señora Dayana Madriz que sabiendo que va a tener una reunión con la alcaldía
18 entonces vamos a esperar a ver si la alcaldía le puede evacuar las dudas y si no si
19 requiriera una audiencia con nosotros entonces nosotros se la daríamos. Entonces
20 los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

21 22 **ACUERDO 12°**

23 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, informar a la señora Dayanna Madriz
24 que este Concejo tiene conocimiento de que se realizará una reunión con la
25 Administración para tratar los temas del asfalto en Santa Marta, la instalación del
26 hidrante y la situación de la antigua estación del ferrocarril. Asimismo, se acuerda
27 que, una vez llevada a cabo dicha reunión, si aún mantiene dudas o requiere
28 aclaraciones adicionales, podrá informarlo al Concejo a fin de programar una
29 audiencia para su debida atención.

30
31 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
32 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
33 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 **13.Solicitud enviada por Soledad Rojas Calderon, secretaria del Concejo**
36 **Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...** De acuerdo con las vacaciones

1 correspondientes al período 2024-2025, les solicito amablemente la aprobación
2 de 1 día de vacaciones, correspondiente al viernes 17 de octubre 2025.

3

4 **Dorlin Hernández:** Dicen todos los compañeros que no le van a dar vacaciones a
5 Sol, aquí sería trasladar el oficio a la administración para que ellos cumplan digamos
6 con porque ellos tienen que poner una persona para que supla a la compañera ese
7 día entonces, vamos a tomar el acuerdo para trasladar el documento de la
8 administración para que ellos se hagan cargo de lo que tienen que hacerse cargo.
9 Don Evelio.

10 **Evelio Camacho:** Y es un día que está pidiendo de vacaciones, no estás pidiendo
11 mucho.

12 **Dorlin Hernández:** Siendo así entonces levantando la mano los que estén de
13 acuerdo por favor.

14

15 **ACUERDO 13°**

16 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, trasladar copia de la solicitud
17 presentada por la señora Soledad Rojas Calderón, Secretaria del Concejo
18 Municipal, referente a la aprobación de un día de vacaciones correspondiente al
19 viernes 17 de octubre de 2025, con el fin de que sea atendida y se organice la
20 respectiva sustitución durante su ausencia.

21

22 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
23 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE
24 COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **14.Oficio 25-2025-JVCMJ fechado 22 de setiembre, emitido por la Junta Vial**

27 **Cantonal, quien les manifiesta lo siguiente...** La Junta Vial Cantonal de
28 Jiménez en Sesión Extraordinaria N°03, celebrada el lunes 22 de setiembre de
29 2025, acordó:

30 Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°04-2025 y su Meta
31 Operativa para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4-2025					
SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL N° LUNES 22 DE SETIEMBRE 2025					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.0.01.03.0	Servicios especiales	174 904,13	0,00	1 800 000,00	1 974 904,13
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	3 670 616,00	2 615 000,00	0,00	1 055 616,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	5 128 387,00	850 000,00	0,00	4 278 387,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 772 048,00	0,00	700 000,00	2 472 048,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	150 000,00	0,00	350 000,00	500 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	26 707,60	26 707,60	0,00	0,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	134 100,00	0,00	2 000 000,00	2 134 100,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros	7 103 718,00	7 103 718,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	180 000,00	0,00	1 000 000,00	1 180 000,00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	338 183,00	0,00	100 000,00	438 183,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	8 521,33	0,00	250 000,00	258 521,33
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	68 318,00	0,00	250 000,00	318 318,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	280 895,00	0,00	1 095 425,60	1 376 320,60
5.03.02.790.3.04.05.0	Diferencial por tipo de cambio	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	6 211 975,00	0,00	2 000 000,00	8 211 975,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	59 604,38	0,00	250 000,00	309 604,38
5.03.03.794.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	32 500 000,00	12 500 000,00	0,00	20 000 000,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	21 130 535,00	10 000 000,00	0,00	11 130 535,00
SEÑALIZACIÓN VIAL					
1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	22 500 000,00	22 500 000,00
SUBTOTAL		78 938 512,44	33 095 425,60	33 095 425,60	78 938 512,44
META OPERATIVA					
1. Contratación de servicios especiales de topografía por dos meses, para diseño y ejecución de obras de infraestructura vial					
2. Ajuste del componente cargas sociales del Departamento de Gestión Vial					
3. Compra de 2 señales vehiculares complementarias al proyecto de construcción del puente sobre el río Pejivalle					
4. Ajuste del rubro Viáticos para trabajos a realizar en el distrito de Pejivalle					
5. Compra de una computadora de escritorio y una computadora portátil para uso Gestión Vial					
6. Mejoras en los sistemas de cómputo de la oficina del Departamento de Gestión Vial, pago del mes de diciembre de soporte informático					
7. Ajuste del rubro para el pago de marchamos 2026					
8. Compra de implementos de limpieza para el IV Trimestre					
9. Ajuste por diferencial cambiario en el proyecto de construcción del puente sobre el río Pejivalle					
10. Contratación de jornales para la pintura de reductores de velocidad en el cantón, así como limpieza de señales de tránsito.					
11. Compra de herramientas e instrumentos para uso en mantenimiento de vías de comunicación.					
12. Incorporación de proyecto de señalización vial (vertical y horizontal) en los distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria					

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°04-2025 y su meta operativa para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ricardo Aguilar Solano – **alcalde a.i.**; Roy Alejandro Mora – **Representante del Concejo Municipal a.i.** (supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís – Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas- **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Dorlin Hernández: No sé si alguno tuvo de analizar un poquito el documento. Doña Kattia tiene la palabra.

Kattia Calvo: Esto va para hacienda y presupuesto a según el, a comisión, entonces a lo que yo vi.

Dorlin Hernández: Disculpen, siendo así entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano para trasladarlo a la comisión de hacienda y presupuesto.

ACUERDO 14°

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 25-2025-JVCMJ, emitido por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, referente a la Modificación Presupuestaria N.° 04-2025 y su Meta Operativa para el Departamento

1 de Gestión Vial, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis
2 y posterior dictamen.

3
4 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
5 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.).**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **15.Oficio CIVCO-064-2025 fechado 23 de setiembre, emitido por el**

8 **Tecnológico de Costa Rica a la Administración con copia a este Concejo,**
9 **quien les manifiesta lo siguiente...** Por este medio nos es grato invitarle a

10 participar en el encuentro con las municipalidades de la provincia de Cartago, el
11 cual se organiza en el marco del proyecto que impulsa el Centro de
12 Investigaciones en Vivienda y Construcción (CIVCO) denominado Mesa de
13 Enlaces Municipales. Este espacio, con más de veinte años de trayectoria, se
14 ha consolidado como un espacio de articulación y cooperación técnica para los
15 equipos municipales en materia de planificación y ordenamiento territorial.

16 El objetivo de esta actividad es presentar los principales logros alcanzados por
17 la Mesa de Enlaces Municipales, a lo largo de su funcionamiento, reflexionar
18 sobre los desafíos que se vislumbran para los próximos años e identificar
19 posibles áreas de colaboración estratégica con el Tecnológico de Costa Rica
20 (TEC), en beneficio del desarrollo territorial de la provincia.

21 Confiamos en contar con su valiosa presencia, la cual sin duda enriquecerá el
22 diálogo y fortalecerá los lazos de cooperación entre la Municipalidad de Jiménez,
23 el TEC y las municipalidades de la provincia.

24 **Se toma nota.**

25
26 **16.Oficio CARTA-CONAPDIS-DE-2424-2025 fechado 09 de setiembre, emitido**

27 **a la Administración con copia a este Honorable Concejo, quien les**
28 **manifiesta lo siguiente...** El Conapdis, como rector en Discapacidad, tiene

29 como uno de sus fines, fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las
30 libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las
31 entidades públicas y privadas. Por esto, el subproceso de Fiscalización de la
32 Dirección Técnica cuenta con un Índice de Gestión en Discapacidad y
33 Accesibilidad (IGEDA), cuyos elementos constituyen obligaciones y
34 responsabilidades establecidas en el marco jurídico para toda la institucionalidad
35 pública.

1 El IGEDA, comprende un ejercicio de autoevaluación por parte de las
2 instituciones públicas y gobiernos locales, que tiene como propósito establecer
3 el avance en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
4 Para ello, en la siguiente tabla, hacemos de su conocimiento las actividades y
5 fechas designadas para la aplicación del IGEDA 2025:

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Inducción uso de la plataforma	29 de setiembre	03 de octubre

6
7 *Los documentos de Conapdis están diseñados para ser accesibles y comprensibles para*
8 *personas con discapacidad*

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Apertura de plataforma	06 de octubre	10 de noviembre
Atención de consultas de persona enlace	06 de octubre	10 de noviembre

9
10
11 Por lo anterior, se requiere que, en un plazo no mayor a 05 días hábiles, se
12 designe a la persona que se desempeñará como enlace de la entidad que usted
13 representa. Es necesario que esta persona tenga conocimiento en accesibilidad
14 y discapacidad, con el fin de que pueda coordinar la recolección de información
15 requerida en el Gobierno Local correspondiente.

16 **Dorlin Hernández:** Se conoce entonces, entonces la administración ya ha sido
17 copiada del documento, ellos son los encargados de que la de la persona que van
18 a nombrar de que sea el enlace que ellos van a poner, entonces nosotros nada más
19 vamos a tomar nota.

20 **Se toma nota.**

21
22 **17.Oficio DE-0432-2025 fechado 24 de setiembre, emitido por el Instituto de**
23 **Fomento y Asesoría Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**Criterio
24 sobre la plaza Coordinador(a) de Servicios Públicos Municipales (PM3) a
25 Gestor(a) Ambiental (PM2)

26 En atención al oficio SC-3535-2025, mediante el cual se notifica el acuerdo 1°
27 Inciso B del artículo IV de la Sesión Ordinaria N° 68, celebrada el lunes 18 de
28 agosto del año en curso, que literalmente dispone, "...realizar la consulta ante el
29 IFAM sobre la legalidad y procedencia de realizar lo indicado en el oficio 173-
30 ALJI-2025, a sabiendas de la existencia de una demanda en proceso que hace
31 referencia al Manual de Puestos aprobado en el 2023, que en el mismo no está
32 contenida la plaza, que la modificación de la plaza se solicita aprovechando la

una modificación presupuestaria necesaria por la improbración del Presupuesto Ordinario 2025 y pese a existir un déficit presupuestario en las finanzas del municipio.”

Al respecto indicamos lo siguiente.

I. Antecedentes relevantes (según remisión municipal de documentos)

1. El Concejo acordó consultar al IFAM la legalidad y procedencia de realizar lo indicado en el Oficio N° 173-ALJI-2025 (transformación de plaza PM3 → PM2), citando además la existencia de un proceso relacionado con el Manual de Puestos 2023, la no inclusión de la plaza en dicho Manual, la necesidad de una modificación presupuestaria tras la improbración del Presupuesto Ordinario 2025 y la situación de déficit municipal.

2. El Oficio N° 173-ALJI-2025 de la Alcaldía expone la coyuntura financiera (cese de una patente que aportaba ¢70 millones anuales, costos en disposición de residuos, morosidad y contracción económica), informa la renuncia de quien ocupaba la plaza PM3 y solicita la transformación a Gestor(a) Ambiental (PM2) con apoyo técnico de la UNGL (Oficio 133-DTTIMC-WG-2025, Estudio de Reasignación), para ajustar gasto y sostener la gestión ambiental.

3. La Comisión de Asuntos Jurídicos (Dictamen N.º 008-2025) recomendó aprobar la reasignación PM3→PM2 y que el acuerdo quedara en firme, con base en la justificación técnica aportada por la UNGL y su coherencia con medidas de contención del gasto.

4. El Estudio de Reasignación de la UNGL (Oficio 133-DTTIMC-WG-2025, 04-04-2025) desarrolla el sustento técnico-organizacional y financiero para la transformación, recuerda que le corresponde a la Alcaldía proponer al Concejo (Artículo 17 del Código Municipal) y concluye recomendando el cambio a PM2 por ajustarse a la realidad financiera sin afectar funciones, optimizando recursos.

II. Planteamiento consultado.

Se solicita el criterio sobre la legalidad y procedencia de ejecutar la transformación de la plaza (PM3→PM2) en el marco de:

- i la situación financiera descrita;
- ii la improbración del presupuesto 2025 y necesidad de modificación presupuestaria;
- iii la mención de un proceso relativo al Manual de Puestos 2023; y
- iv la advertencia de que en ese Manual no figura la plaza resultante.

1 **1. Análisis técnico-jurídico (según documentos aportados).**

2 **1.Competencia orgánica y trámite interno.**

3 El Estudio UNGL recuerda que las transformaciones de plaza se enmarcan en las
4 funciones de la Alcaldía de proponer y del Concejo de conocer y resolver (Artículo
5 17 Código Municipal), lo cual coincide con el envío del caso a conocimiento del
6 Concejo y la solicitud de consulta al IFAM.

7 **2. Naturaleza de la medida: transformación con respaldo técnico.**

8 La actuación no crea una nueva plaza; readecua la existente a otro perfil (PM2),
9 apoyada en un Estudio de Reasignación de la UNGL que compara funciones, define
10 perfil actualizado y concluye su procedencia por razones de eficiencia y contención
11 del gasto.

12 **3. Coherencia con la política de contención del gasto.**

13 La Alcaldía motiva la medida por caída de ingresos, costos de residuos y morosidad;
14 el Estudio la califica como consistente con la realidad financiera municipal. En lo
15 presupuestario, el 173-ALJI-2025 pide ajustes inmediatos; ello exige encauzar la
16 modificación por los procedimientos presupuestarios municipales vigentes
17 (ordinario o extraordinario, según corresponda), cuestión de técnica presupuestaria
18 cuya viabilidad operativa se desprende de los mismos antecedentes. 4. Manual de
19 Puestos 2023 y proceso en curso.

20 El acuerdo señala que la plaza no está contenida en el Manual 2023 y que existe
21 un proceso relacionado a ese Manual. En tales condiciones, para materializar la
22 transformación es indispensable armonizar la decisión con el Manual vigente (sea
23 mediante actualización o vaciado correcto de la clase/puesto), a fin de garantizar
24 seguridad jurídica y congruencia del sistema de recursos humanos. El Estudio ya
25 incorpora un perfil actualizado con funciones y requisitos para la clase PM2
26 (Gestor(a) Ambiental), lo que facilita la adecuación normativa interna
27 correspondiente.

28 **5. Efectos de la existencia de un proceso sobre el Manual.**

29 De lo aportado no se deriva que exista una medida cautelar o una prohibición
30 expresa que impida adoptar actos de gestión interna debidamente motivados y
31 congruentes con el ordenamiento, más aún cuando responden a razones de interés
32 público (sostenibilidad financiera y continuidad de la gestión ambiental). En
33 ausencia de impedimento cautelar o legal específico acreditado en los documentos,
34 la consulta del Concejo al IFAM resulta prudente y la transformación es
35 jurídicamente posible, condicionada a:

- (i) realizar la adecuación formal del Manual para incorporar el puesto PM2 conforme el perfil del Estudio; y
- (ii) ejecutar la modificación presupuestaria por las vías procedentes. (fundamento: exposición del acuerdo, Estudio UNGL y dictamen de comisión).

6. Alternativas remediales.

El acuerdo menciona que podrían explorarse servicios profesionales como alternativa temporal. Si el Concejo opta por una medida provisional mientras culmina la armonización del Manual y el ajuste presupuestario, esa vía es compatible con el interés público y la continuidad del servicio, siempre que se sujete al Estudio técnico (donde se identifican funciones ambientales críticas) y a la normativa de contratación y de control interno aplicable.

2. Conclusiones.

1. Con base en el Estudio de Reasignación de la UNGL (Oficio 133-DTTIMC-WG-2025), la transformación de la plaza PM3→PM2 (Gestor(a) Ambiental) está técnica y administrativamente justificada, se alinea con la contención del gasto y no compromete la adecuada prestación del servicio; por el contrario, optimiza la asignación de recursos.

2. La procedencia jurídica del cambio es viable siempre que:

(a) el Concejo adopte el acuerdo respectivo a propuesta de la Alcaldía (competencia orgánica);

(b) se realice la adecuación/actualización del Manual de Puestos para reflejar el perfil PM2 contenido en el Estudio;

(c) se tramite la modificación presupuestaria necesaria por la vía procedente, tomando en cuenta la improbación del presupuesto 2025 que se indicó;

(d) no exista ni se imponga una medida cautelar o prohibición judicial que impida la ejecución (no se acreditó tal impedimento en lo aportado).

1. La existencia de un proceso relativo al Manual 2023, por sí sola, no impide la gestión, pero obliga a extremar la motivación, armonizar el Manual y documentar el nexo de la medida con la sostenibilidad financiera y continuidad del servicio ambiental, conforme razones expuestas por la Alcaldía y el Estudio.

1 1. La recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos municipal de aprobar
2 la transformación es consistente con el Estudio técnico y el escenario financiero
3 descrito.

4
5 **3. Recomendaciones al Concejo.**

6 1. Aprobar la transformación de la plaza PM3→PM2 (Gestor(a) Ambiental),
7 condicionando su ejecución efectiva a:

8 • la actualización del Manual de Puestos incorporando el perfil PM2 del Estudio
9 UNGL;

10 • la tramitación y refrendo interno de la modificación presupuestaria necesaria;

11 • la verificación de inexistencia de medidas cautelares u órdenes judiciales que
12 impidan el acto (si las hubiere, adecuar el curso de acción).

13 2. Mientras culmina la armonización normativa y presupuestaria, valorar una
14 contratación profesional temporal enfocada en la gestión ambiental prioritaria como
15 medida transitoria, debidamente motivada y sujeta a los controles de contratación y
16 de control interno, conforme sugiere el propio acuerdo.

17 3. Incorporar expresamente en el acuerdo la motivación financiera y de continuidad
18 del servicio citada por la Alcaldía y recogida por el Estudio UNGL, para reforzar la
19 razonabilidad y proporcionalidad de la decisión.

20
21 **Alan Quesada:** Sí, eso se había mandado con elación al Gestor Ambiental de PM3
22 a PM2, el IFAM manda el criterio eso se está en jurídicos hay que pasarlo jurídicos
23 para que ellos dictaminen, porque leyéndolo este viene como que sí y no, como
24 criterio compartido tanto de lo que en su momento jurídicos mencionó y lo del IFAM
25 entonces hay que pasar la comisión para que ellos den dictamen a ver para lo mismo
26 para ver si se aprueba o no la plaza de bajarla.

27 **Dorlin Hernández:** Ok siendo así entonces sería pasarlo entonces, disculpe don
28 Evelio.

29 **Evelio Camacho:** Sí tal vez algo más de lo de Alan, sí yo lo leí también y al final
30 que están dando recomendación que sí, pero si es bueno darle el visto final no
31 entonces me parece bien.

32 **Dorlin Hernández:** Porque los compañeros tienen que dictaminar eso entonces hay
33 que pasárselo a ellos para que ellos hagan el dictamen. Entonces sería trasladar
34 ese insumo a la comisión de jurídicos, los que estén de acuerdo levantando la mano
35 por favor que queden firmes gracias.

1 **ACUERDO 17°**

2 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° DE-
3 0432-2025, emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, referente al
4 criterio sobre la plaza de Coordinador(a) de Servicios Públicos Municipales (PM3) a
5 Gestor(a) Ambiental (PM2), a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su
6 análisis y posterior dictamen.

7
8 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
9 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

11
12 **18. Oficio n°1400-2025 fechado 23 de setiembre, emitido por la Municipalidad**
13 **de Goicochea, quien les manifiesta lo siguiente...** Unidades Técnicas
14 responsables de la elaboración y ejecución del PMGIRS.

15 En Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22 de setiembre de 2025,
16 Artículo IX.II, se acordó:

17 a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción
18 suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Rafael
19 Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez,
20 William Fallas Bogarín, Grettel Amador Rojas y Lorena Ortiz Salazar.

21 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto de la moción
22 suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Rafael
23 Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez,
24 William Fallas Bogarín, Grettel Amador Rojas y Lorena Ortiz Salazar, como se
25 detalla a continuación:

26 **ACUERDO N° 13**

27 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

- 28 **1.** Dispensar esta moción del trámite de comisión.
- 29 **2.** Reformar el Acuerdo No. 27 adoptado en la Sesión Ordinaria 25-2025,
30 relativo al Dictamen de Asuntos Ambientales N.° 11-2025, sustituyendo el
31 Por Tanto 1 por el siguiente texto:
- 32 “Publicar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del
33 Cantón de Goicoechea (PMGIRS), presentada por medio del oficio MG
34 AG 02983-2025 del Alcalde Municipal, únicamente para su sometimiento
35 a consulta pública, con el fin de recabar aportes de la ciudadanía,

1 instituciones competentes y actores relevantes, previo a su posible
2 aprobación definitiva.”

3 **3.** Instar a la Comisión de Asuntos Ambientales a retirar del documento del
4 PMGIRS, así como de todos sus anexos, presentaciones e informes
5 vinculados, cualquier mención específica a predios particulares, tales
6 como la finca “El Maderal” u otros terrenos, reafirmando que el plan tiene
7 un carácter general, estratégico y marco, sin prejuzgar ubicaciones para
8 futuras instalaciones de gestión de residuos.

9 **4.** Instar a la Municipalidad de San José a solicitar a la dirección de aguas
10 para que realice el estudio y dictamen correspondiente de tal forma que
11 se inscriban todas las nacientes que se ubiquen en el terreno y además,
12 se determinen y establezcan claramente las áreas de retiro
13 correspondientes.

14 **5.** Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Concejo Municipal para que notifique
15 este acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Ambientales, a
16 la Alcaldía de Goicoechea, a los Concejos de Distrito y a las unidades
17 técnicas responsables de la elaboración y ejecución del PMGIRS.

18 **6.** Tomar este acuerdo con carácter firme.

19 ***Se toma nota.***

20
21 **19. Oficio N°589-ALJI-2025 fechado 23 de setiembre, emitido por el señor**
22 **Ricardo Aguilar, alcalde en ejercicio, quien les manifiesta lo siguiente...**En
23 atención a la Modificación Presupuestaria N°003-2025 de la Municipalidad de
24 Jiménez se presentan las metas operativas que justifican dicha modificación:

25 **PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN**

26 En vista de que se está trabajando con el presupuesto ajustado, se tienen que
27 realizar ajustes en los rubros requeridos para el año 2025: Reforzar los
28 siguientes códigos:

29 • Remuneraciones: decimotercer mes
30 • Servicios: comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales,
31 transporte dentro del país, actividades protocolarias y sociales.

32 • Materiales y suministros: útiles y materiales de oficina y cómputo, otros útiles,
33 materiales y suministros diversos. **PROGRAMA II**

34 **Aseo de Vías**

35 Reforzar el siguiente código:

36 • Servicios: comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

Recolección de Basura

Reforzar el siguiente código:

- Remuneraciones: Tiempo Extraordinario. • Servicios: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, viáticos dentro del país.
- Materiales y suministros: repuestos y accesorios.

Cementerio

Reforzar el siguiente código:

- Servicios: comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

Reforzar los siguientes códigos:

- Servicios: servicio de energía eléctrica, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.
- Materiales y suministros: tintas pinturas y diluyentes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Depósito y tratamiento de basura
- Servicios: comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.
- Materiales y suministros: repuestos y accesorios.

Dorlin Hernández: Esta voy a pedirles que la traslademos a la comisión de Hacienda y Presupuesto, los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 18°

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 589-ALJI-2025, emitido por el señor Ricardo Aguilar, alcalde en ejercicio, referente a la Modificación Presupuestaria N.º 003-2025 de la Municipalidad de Jiménez, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20.Oficio N°586-ALJI-2025 corregido, fechado 22 de setiembre, emitido el señor Ricardo Aguilar, alcalde en ejercicio, quien les manifiesta lo siguiente... Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N°2025LD-000014-0004500001 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899.

1 Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los
2 cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N°2025LD-000014-
3 0004500001:

4 I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud
5 de contratación N° 0062025000900010 y aprobada por el Concejo Municipal
6 el día 05 de setiembre del año 2025, quedando en firme en la misma fecha.

[1. Información de solicitud de contratación]			
Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062025000900010	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADOR A KOMATSU SM-4899	3014042084	05/09/2025

7
8 II. Que el día 08/09/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego
9 de condiciones para la Contratación de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
10 DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899., estableciéndose la fecha
11 de apertura al 16 de setiembre de 2025, con un plazo máximo para dictar el
12 acto final en 10 días hábiles.

[2. Información de Pliego de condiciones]				
Número de procedimiento	Número de SICOP	Secuencia	Descripción	Fecha de publicación
2025LD-000014-0004500001 [Versión Actual]	20250900961	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899	08/09/2025

13
14 III. Que el día 16 de setiembre de 2025, se procede a realizar apertura del
15 procedimiento 2025LD-000014-0004500001, para la cual participó un único
16 oferente según tabla adjunta:

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000014-0004500001-Partida 1-Oferta 2 HUBERT SANCHEZ CHAVES	Individual	Base	100	3.200.000 [CRC] 16/09/2025 09:17	6.311,886 2	Continúa para estudio de oferta

17
18 IV. Que el mismo día, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de
19 la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1764593.

1764593	2025LD-000014-0004500001	Solicitud de estudio de ofertas (0672025000100018)	16/09/2025 10:13	2 / 2
---------	--------------------------	---	------------------	-------

20
21 V. Que según resultados de análisis Administrativos y técnicos, la oferta
22 presentada cumple con los requisitos solicitados, de acuerdo a la siguiente
23 imagen:

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS	Carlos Alexander Cordero Salas	16/09/2025 10:13	25/09/2025 23:59	18/09/2025 11:07	<button>Tramitada</button>	Cumplen
2	Carlos Alexander Cordero Salas	Carlos Alexander Cordero Salas	16/09/2025 10:13	25/09/2025 23:59	18/09/2025 10:42	<button>Tramitada</button>	Cumplen

VI. Que el día 19 de setiembre de 2025, se registra el estudio final de las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo.

5

VII. Que el día 19 de setiembre del 2025, mediante SICOP, se procede a solicitar revisión y aprobación de recomendación de adjudicación por parte del competente, según solicitud de verificación N° 1767767.

9

Por tanto:

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2025LD-000014-0004500001, “Partida N° 1, al Señor: HUBERT SANCHEZ CHAVES.” contratación definida, por un monto total de ₡3, 200,000.00, (TRES MILLONES DOCIENTOS MIL COLONES NETOS), este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

5.03.02.795.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción.

5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el 30/09/2025.

Dorlin Hernández: Este documento es de la moción que presentan los compañeros entonces al final se va a ver con lo que es el dictamen.

Se toma nota.

21. Oficio N°590-ALJI-2025 fechado 23 de setiembre, emitido el señor Ricardo

Aguilar, alcalde en ejercicio, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio se adjunta el convenio marco de colaboración entre la Municipalidad de Jiménez y la Fundación Partir con Dignidad, el cual fue presentado y mencionado durante la exposición virtual realizada en la sesión ordinaria número 69 del Concejo Municipal, celebrada el pasado 25 de agosto de 2025. Este convenio formaliza la incorporación del cantón al Proyecto “Todos con Vos, Ciudades Compasivas”, una iniciativa liderada por la Fundación Partir con Dignidad y COOPENAE, con el acompañamiento técnico de la Fundación New Health.

El proyecto tiene como propósito fomentar comunidades compasivas en Costa Rica, movilizand o a la ciudadanía para acompañar y cuidar a personas en situación de enfermedad avanzada, dependencia o etapa terminal. La implementación en Jiménez representa un compromiso institucional con el bienestar de nuestra población más vulnerable, alineándose con el modelo nacional que promueve una Costa Rica más empática y solidaria.

1 Para los fines administrativos correspondientes, se remite el presente oficio junto
2 con el convenio para su análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

3
4 **Alan Quesada:** Si mal no me equivoco eso viene con que ver con la muchacha
5 Fernanda nos proyectó hace no sé, como un mes y resto sobre lo que se trataba,
6 el convenio es de aproximadamente 7 páginas eh en lo personal hay criterio que no
7 comparto ¿Verdad? Aparte de la exposición que ellos hicieron por que si mal no
8 recuerdo no abarca la totalidad de las personas que se pueden ver afectadas,
9 entonces ese convenio hay que pasarlo a comisión de asuntos jurídicos, para que
10 ellos vean que es legalmente y que nos pueda convenir, inclusive nosotros debemos
11 hacer la lectura y acordarnos de esa sesión que nos dieron virtual que no fue muy
12 buena porque se cortaba, pero dentro de lo que se bueno, se captó fue eso que no
13 abarcaba completamente a toda la población, obviamente habían criterios y esos
14 criterios en lo personal yo no los comparto ¿Verdad? Porque se va a ver una
15 discriminación de tal vez de personas que vayan a ocupar realmente el servicio por
16 así decirlo. Gracias.

17 **Dorlin Hernández:** Siendo así entonces voy a pedirle que lo trasladamos entonces
18 a la comisión de jurídicos para que ellos den un dictamen siendo así entonces
19 levantando la mano por favor quienes estén de acuerdo y que queden firme.

20
21 **ACUERDO 21°**

22 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 590-
23 ALJI-2025, emitido por el señor Ricardo Aguilar, alcalde en ejercicio, referente al
24 Convenio marco de colaboración entre la Municipalidad de Jiménez y la Fundación
25 Partir con Dignidad, en el marco del Proyecto “Todos con Vos, Ciudades
26 Compasivas”, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
27 posterior dictamen.

28
29 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
30 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.**

32
33 **22. Correo emitido por el señor Alan Quesada, presidente de la Comisión**
34 **Municipal de Cultura, al señor Ricardo Aguilar, alcalde en ejercicio, con**
35 **copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...** Reciba
36 un cordial saludo y a la vez le solicito como presidente de la Comisión de Cultura

1 del Concejo de Jiménez me indique quienes forman la Comisión para la
2 organización de la feria de tradiciones con el fin de que sea tomada en cuenta la
3 comisión de Cultura del Concejo Municipal.

4 **Se toma nota.**

5
6 **23. Correo emitido por el señor Cristian Sojo Brenes al señor Marcos Mora**
7 **Cordero, con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo**
8 **siguiente...**

A continuacion le presento las Actas certificadas del Concejo de Distrito de Pejivalle; la solicitud que se realizó de certificacion fue la siguiente:

Periodo 2016 - 2020 (3 Últimas Actas)

Periodo 2020 - 2024 (3 Últimas Actas)

Periodo 2024 - 2028 (Todas las Actas)

Como resultado de esta solicitud adjunto el documento sellado y certificado por parte de la secretaria del Concejo Municipal de Jimenez, quien respalda la veracidad de la informacion enviada.

No quiero dejar pasar la oportunidad para ofrecerle una disculpa por la tardanza y el no acatamiento a su solicitud que con todo al derecho de acceso a la informacion publica ud merece, es una pena que tengamos que pasar por estas circunstancias por una falta al derecho de informacion, nuevamente le ofrezco una disculpa como representante de este organo...

Le recalco nuevamente como en aquel acercamiento que tuvo el Concejo de Distrito con la comunidad las puertas estan abiertas y nosotros estamos en toda la disposicion de trabajar de la mano con la comunidad y su persona quien en su momento nos ofrecio su ayuda.

Le agradecemos de antemano toda su colaboracion y estamos a la orden...

9
10 **Se toma nota.**

11
12 **24. Oficio HMJ-026-2025 fechado 26 de setiembre, emitido a patentada con**
13 **copia al Honorable Concejo Municipal, por parte del señor Trentino Mazza,**
14 **quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente les saludo, le
15 comunico que se han recibido denuncias e imágenes publicitarias de redes
16 sociales promocionando la realización de actividades para el sábado 27 de
17 setiembre 2025, (Karaoke y actividades musicales en vivo, actividades bailables)
18 las cuales no están permitidas para el tipo de licencia que usted tiene aprobada.
19 Realizando una revisión se muestra que la licencia del negocio “Restaurante
20 Casa Victoria” se categoriza en la categoría C de la cual la nueva ley 9047 “Ley
21 para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en
22 el artículo 4 dicta lo siguiente:
23 Licencia clase C: habilitan únicamente la comercialización de bebidas con
24 contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo,
25 junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta
26 de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del
27 establecimiento.

1 El reglamento municipal vigente establece la siguiente definición: Artículo 2..j
2 Restaurantes y afines: Conforme a la clase C de la tipología establecida en el
3 artículo 4 de la Ley, es un establecimiento comercial dedicado al expendio de
4 comidas y bebidas de acuerdo a un menú de comidas con al menos diez
5 opciones alimenticias disponibles (platos fuertes) para el público durante todo el
6 horario de apertura del negocio y que para tales efectos cuenta con cocina
7 debidamente equipada, salón comedor, mesas, vajillas, cubertería, personal
8 para la atención en las mesas y espacio de almacenamiento de alimentos. En
9 ellos no habrá música de cabina ni actividades bailables.

10 Debo de indicarle lo que indica tanto la Ley N° 9047 Ley para regulación y
11 comercio de bebidas con contenido alcohólico como el Reglamento sobre
12 Licencias de expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad
13 de Jiménez en el caso de reincidencia.

14 LEY 9047-CAPÍTULO IV SANCIONES ADMINISTRATIVAS

15 ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia

16 Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:

17 a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o
18 licencia temporal con que opere.

19 b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios
20 establecidos para su licencia.

21 c) Venda, canjee, arriende, transfiera, enajene, traspase o subarriende de
22 forma alguna la licencia o por cualquier medio permita su utilización indebida
23 por terceros en contravención de lo dispuesto en el artículo 3 de esta ley.

24 ARTÍCULO 23.- Reincidencia

25 Si hay reincidencia en las conductas establecidas en los artículos 14, 16 y 18
26 de esta ley, la municipalidad respectiva ordenará el procedimiento
27 administrativo correspondiente, de acuerdo con el Código Municipal y la Ley
28 General de la Administración Pública, con el fin de proceder a cancelar la
29 licencia otorgada, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y
30 penales del caso.

31 REGLAMENTO MUNICIPAL-CAPÍTULO V

32 SANCIONES Y RECURSOS

33 Imposición de sanciones. La Municipalidad podrá imponer las sanciones
34 establecidas en el artículo 14 de la Ley, para lo cual deben respetarse los
35 principios del debido proceso, la verdad real, el impulso de oficio, la
36 imparcialidad y la publicidad, respetando además los trámites y formalidades

1 que informan el procedimiento administrativo ordinario estipulado en el Libro
2 Segundo de la Ley General de la Administración Pública.

3 En consecuencia de lo expuesto se hace esta llamada de atención y se le solicita
4 regular las actividades realizadas en su local comercial de manera que se
5 apeguen a lo autorizado. La Municipalidad de Jiménez coordinará en conjunto
6 con las instituciones involucradas (Ministerio de salud y Fuerza Pública) la
7 fiscalización de los permisos de funcionamiento otorgados y actuará conforme
8 las leyes vigentes lo indiquen. De no acatar lo solicitado se iniciará el
9 procedimiento administrativo correspondiente, de acuerdo con el Código
10 Municipal y la Ley General de la Administración Pública, con el fin de proceder
11 a cancelar la licencia otorgada, sin perjuicio de las demás responsabilidades
12 civiles y penales del caso.

13 **Se toma nota.**

14
15 **25.Documento emitido a la Alcaldía y al Honorable Concejo Municipal, por**
16 **parte de la señora Nayelly Goñi Martínez Músico integrante Banda de la**
17 **Escuela Municipal de Música de Jiménez, quien les manifiesta lo**
18 **siguiente...** Me dirijo a ustedes en calidad de músico integrante de la Banda de
19 la Escuela Municipal de Música de Jiménez, con el propósito de expresar una
20 profunda preocupación y, a la vez, invitarles a reflexionar sobre una situación
21 que ha afectado directamente a nuestra agrupación.

22 Preparar una banda de conciertos para una presentación pública implica un
23 trabajo arduo y constante. En primer lugar, los profesores seleccionan el
24 repertorio y, en muchas ocasiones, dedican tiempo adicional para adaptar la
25 música al número y nivel de los músicos. Posteriormente, cada integrante debe
26 ensayar diariamente —como mínimo una hora— para estudiar las partituras
27 asignadas. Finalmente, en los ensayos colectivos se trabajan aspectos de
28 ensamble, técnica, balance y proyección sonora. Estos ensayos, aunque
29 exigentes y repetitivos, son indispensables para alcanzar un resultado de
30 calidad.

31 Todo este esfuerzo culmina en las presentaciones públicas, donde no solo se
32 muestra el fruto del trabajo musical, sino también el compromiso personal,
33 económico y emocional de cada integrante.

34 El pasado 14 de septiembre de 2025 era una fecha especialmente significativa
35 para la banda, pues era la primera vez que muchos de los jóvenes músicos se
36 presentarían en tan importante conmemoración. Se habían invitado a

1 exintegrantes de la agrupación, así como a un trompetista de otra banda,
2 quienes incluso participaron en ensayos previos para garantizar la calidad de la
3 interpretación. Estábamos citados a las 5:30 p.m. en el parque, como es
4 costumbre, para preparar todo con la debida anticipación y cumplir puntualmente
5 a las 6:00 p.m. con la interpretación del Himno Nacional.

6 Sin embargo, la actividad fue cancelada de manera abrupta mediante un simple
7 mensaje de texto: “La actividad se suspendió”. Algunos compañeros ya se
8 encontraban en el parque bajo la lluvia, habiendo hecho esfuerzos económicos
9 para llegar a tiempo.

10 La noticia me generó una profunda tristeza y decepción, pues sentí que todo
11 nuestro trabajo, sacrificio y dedicación fueron desestimados. Detrás de cada
12 concierto hay no solo preparación musical, sino también la inversión de recursos,
13 tiempo y el respaldo de nuestras familias. Por ello, lo sucedido se percibió como
14 una falta de respeto y consideración hacia el esfuerzo de la banda y su papel
15 dentro de la comunidad. Soy consciente de que la Banda de la Escuela Municipal
16 de Música de Jiménez aún es pequeña y está en proceso de consolidación, pero
17 precisamente por eso requiere ser valorada y apoyada. La música es un agente
18 de cambio social y cultural, y nosotros los jóvenes merecemos sentirnos
19 respaldados por las autoridades de su cantón.

20 Les invito respetuosamente a reflexionar sobre la manera en que se gestionan y
21 comunican decisiones que afectan directamente a la banda. Asimismo, les
22 solicito considerar mecanismos que permitan que, en el futuro, los músicos se
23 sientan acompañados, respetados y valorados por las autoridades locales.

24
25 **Alan Quesada:** Perdone qué, ¿Señor presidente me da la palabra? Con relación a
26 la nota de que envió Cristian de la certificación de las actas, no podemos tomar nota
27 porque hay que contestarle al señor Marco. Entonces, porque no sé si ustedes le
28 enviaron copia a eso. ¿Si viene copia? Ok listo. Sí porque hay que esperar el
29 resultado de la sala constitucional ¿Verdad? Para adjuntar eso. Gracias.

30 **Dorlin Hernández:** Sí, doña Katia.

31 **Kattia Calvo:** Vieras que a mi si me gustaría que se leyera completa.

32 **Dorlin Hernández:** Sí, es que viene otra nota también.

33 **Kattia Calvo:** Son dos.

Dorlin Hernández: Relacionada, entonces la otra sí pidieron que le diera lectura completa, entonces vamos a tomar nota de esta y la otra se le va a dar lectura completa.

Kattia Calvo: Ok gracias.

Dorlin Hernández: Entonces les parece compañeros si le contestamos a la muchacha Nayeli también le decimos a que lo sentimos mucho pero que sabemos que tener ¿Cómo se llama? consideración para todo, yo leí la nota y ella dice ahí que todo el ensayo, que los niños nuevos, o sea todo el asunto, entonces sí contestarle a ella diciéndole que lo sentimos mucho y que trataremos de manejar lo posible que no vuelva a ocurrir, entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 25°

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, ofrecer una disculpa formal a la señora Nayelly Goñi Martínez, músico integrante de la Banda de la Escuela Municipal de Música de Jiménez, así como a todos los integrantes de dicha agrupación, por lo acontecido el pasado 14 de setiembre de 2025, en el marco de la actividad que fue suspendida de manera imprevista.

Este Concejo lamenta profundamente los inconvenientes ocasionados y expresa su respeto y reconocimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso que los músicos de la Banda brindan a la comunidad, esperando que situaciones de esta índole no vuelvan a repetirse en el futuro.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26.Documento emitido a la Alcaldía y al Honorable Concejo Municipal, por parte de la señora Rebecca Gutierrez, quien les manifiesta lo siguiente...

Dorlin Hernández: Ella pide que demos lectura completa, entonces vamos a dar lectura.

Soledad Rojas:

Por este medio y de forma respetuosa queremos manifestar nuestro sentir con respecto a la invitación que ustedes nos hicieron para participar en las fiestas del 14 de setiembre.

1 Para la escuela ya es tradición participar en esta fecha con la ejecución del
2 Himno Nacional, de modo que nos alegró mucho saber que este año también
3 habíamos sido convocados, sobre todo porque este año tenemos una
4 generación de niños y jóvenes nuevos para los cuales este día era su primera
5 participación.

6 Ensayos extra, arreglos musicales, horas de estudio, compra de uniformes,
7 cambio de planes familiares e incluso inversiones económicas fueron el
8 preámbulo para poder hacer una presentación acorde a la celebración.

9 Niños y jóvenes llenos de patriotismo estaban listos a las 5:15 pm esperando
10 que desde el liderazgo de sus autoridades locales y anfitriones, tomaran una
11 decisión sobre una situación de lluvia que no nos debería sorprender en plena
12 época lluviosa, pero que sí impedía realizar los actos de mayor importancia en
13 el parque.

14 Al igual que se practica un simulacro de terremoto por si lo hubiera, así se planea
15 un plan alternativo cuando se planifica al aire libre en plena época lluviosa.

16 Al haber realizado una corta reunión con ustedes donde se expusieron los
17 requerimientos de la banda con respecto al camión, sillas y cantidad de
18 estudiantes que participaban, asumimos que lejos de cancelar, se nos
19 propondría un plan B, cuando al consultar ese mismo día no se nos indicó, que
20 cuando había una actividad en el parque siempre se solicitaba el salón del Padre
21 como segunda opción.

22 A las 5 de la tarde, bajo el agua los muchachos bajaron la percusión del segundo
23 piso. El camión nunca llegó, ni el aviso de cancelación. A las 5:15 se empezó a
24 intentar localizar a la organización y hasta las 5:30 de la tarde se nos informó
25 que se iba a cancelar.

26 El 14 setiembre en la noche tiene dos actividades fundamentales, sobre las
27 cuales gira toda la celebración; el canto del Himno Nacional y el desfile de
28 faroles. Cualquier otra actividad viene siendo un accesorio, muy valioso, pero no
29 lo principal.

30 Para un cantón es un privilegio contar con niños y jóvenes entre 9 y 20 años que
31 ejecutan el himno nacional con sus instrumentos. Por ellos y su esfuerzo lleno
32 de dedicación, disciplina, compromiso y sacrificio, cualquier esfuerzo era
33 necesario.

34 Son niños y jóvenes que buscan por medio de la música construir una cultura de
35 paz en sus vidas y comunidades y merecen todo el reconocimiento y apoyo,
36 sobre todo en tiempos donde se vive tanta violencia y pérdida de valores,

1 considerando la práctica del arte musical en la cultura como un valor
2 trasformador.
3 Nuestro interés es siempre construir desde el diálogo, generar conciencia para
4 mejorar, nunca desde el orgullo, sino desde el corazón que ama a nuestros niños
5 y jóvenes, nuestro cantón y nuestro país.
6 Adjuntamos lista con firmas de padres de familia estudiantes y docentes.
7

Nombre	Cédula	Firma
Luis Guerrero Ramirez	304030382	
M ^{ra} Fernanda Torres Narro	304590967	M ^{ra} Fernanda Torres Narro
Francella Salas Fernández	304300989	
Hellen Hernández Salas	303990119	
Mauricio Ortiz Quintero	303750441	
José L. Navarro C.	303460194	
Heidi Sanabria R	3 356 502	
Mariela Esquivel Solano	3 450 122	
Fabiola García Pérez	1 1414 0181	
Aarón David Díaz M.	2 0571 0019	
Johana Montenegro Arce	303930196	

8
9
10 **Dorlin Hernández:** Don Ricardo tiene la palabra.
11 **Ricardo Aguilar:** Gracias presidente. Con respecto a esta nota, yo les quiero decir
12 lo siguiente hubiésemos tenido plan B, plan C y plan D no se hubiera podido
13 ejecutar, la tormenta que hubo ese día era totalmente fuera de lo normal, totalmente
14 impredecible, mire si los instrumentos se hubiesen pasado a las 5:00pm se colocan
15 en el Parque y en la forma que llovió yo estoy seguro que todos esos instrumentos
16 se hubieran dañado, absolutamente todos los instrumentos se hubieran dañado,
17 porque el agua era implacable por todo lado, yo entiendo, comprendo muy bien la
18 situación de la Escuela de Música, de la profesora pero es una situación que
19 debemos de entender y comprender de que se nos fue de la mano totalmente se
20 nos fue la mano y se los repito si hoy hemos tenido plan B, plan C, plan D no
21 hubiésemos podido cumplir con eso porque el hecho, porque vamos a ver, la
22 tormenta inició espontáneamente el viento, el agua arreciada entonces no había
23 forma, yo no vi ninguna manera forma de poder usar un plan B. Don Ana me llamaba
24 y me decía que nos fuéramos para el Colegio imagínense ustedes con esa
25 semejante tormenta desarmar toda la parte del sonido, parlantes, todo el sistema
26 de sonido, micrófonos era literalmente imposible sacarlo de ahí. El Himno Nacional
27 tuvimos que cantarlo la presidenta y mi persona y doña Heidi, echas un puñito
28 porque era imposible, entonces entiendo las palabras, quizás hasta la molestia de
29 la profesora, pero yo le dije claramente en medio de esa tormenta, que yo

1 personalmente en ese momento como vicealcalde no iba a poner en riesgo a nadie
2 a ningún niño por la rayería, por los relámpagos que estaban cayendo y no íbamos
3 a salir tampoco a hacer los faroles porque eso podía provocar Dios quisiera que no
4 jamás un accidente entonces yo asumía toda esa responsabilidad, prefiero asumir
5 toda esa responsabilidad y sé que la molestia de ellos también antes de haber
6 causado una desgracia, hay cosas en la vida que no, no se pueden yo sé que
7 estaban deseosos yo nada más le pregunto ¿Qué hubiese pasado si los pasamos
8 a ellos ahí con esos aguaceros se dan esos instrumentos se daña la ropa, no ahí
9 no podía haber bajo ninguna circunstancias música en vivo porque el agua se metía
10 por todo lado y prácticamente nos hacía movidos a todos entonces yo creo que la
11 maestra debía también considerar eso, de que no se pudo, no se pudo, fue una
12 cuestión que a nosotros simple y sencillamente nos dio la gana de decir no, es
13 lamentable, pero así sucedió y yo esperaría que, como se le repito, inclusive Sarita
14 me dijo, Ricardo, podemos ir, tenemos plan B en el salón comunal, en el salón
15 pastoral, y yo le decía, Sara sí, pero ¿Cómo pasamos esto? ¿Cómo hacemos para
16 pasar el equipo? ¿Cómo hacemos para pasar todo? Era imposible, se nos hubiera
17 dañado todo el material, todo lo que teníamos ahí. Todo este equipo que es súper
18 caro y que es súper delicado se nos daña también porque no era no era un
19 aguacerito, no era una, era una tormenta enorme de la que había y ustedes saben
20 que así fue, fue ustedes están de testigos que así sucedió, entonces que lamentable
21 tener que haber parado eso pero yo prefiero esa situación antes de que hubiese
22 sucedido una desgracia. Gracias presidente.

23 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Ricardo, yo creo que sería también lo
24 mismo mandarle una nota ahí a la señora Rebeca Gutiérrez y estén dando digamos
25 nuestro, doña Katia.

26 **Kattia Calvo:** Sí, buenas noches ¿Me escucho bien? Bueno, sí respeto este la
27 ¿Cómo se llama? La posición de don Ricardo? Creo que yo el 15 también se lo
28 manifesté hablamos sobre el asunto, sí pienso que fue falta de planificación por
29 parte de la alcaldía, porque incluso yo le dije que eso no se podía solucionar en ese
30 mismo día, o sea, siempre hubo un año todo para planificarlo. Una situación de
31 estas es de pronto, como dice Don Ricardo, natural, verdad, que nosotros no
32 podemos predecir qué puede suceder, si va a haber verano o lluvia o no, pero sí
33 podemos tener un plan B desde con anticipación, con buena planificación en el
34 sentido que estaba el gimnasio municipal, como lo acaba de repetir el alcalde, en
35 un momento que desde las 3:00pm o antes, días antes se le pudo haber dicho a la
36 gente que si llovía inmediatamente podían irse para el gimnasio municipal o sea y

1 sí entiendo y comprendo obviamente los muchachos la decepción de ese día de
2 presentarse toda la preparación, yo cuando leí esa carta crea que sí me dio
3 sentimiento porque í nosotros como padres de familias de ese día queremos ver a
4 nuestros hijos en ese momento más si era primera vez actuando y más si es para
5 el pueblo y más que ellos siempre lo hacen, con todo el amor del mundo. Creo y
6 pienso que sí se le debe de dar una por parte de alcaldía una una ¿cómo se llama?
7 Disculpa, tanto a ellos por este por medio de una nota y también públicamente en
8 una sesión, porque creo que se lo merecen, se merecen una disculpa por parte de
9 nosotros del Concejo que también se nos salió de las manos, también tanto como
10 alcaldía como a nosotros pero sí vuelvo a repetir por falta de planificación de parte
11 de la alcaldía porque eso tenía un año para verlo para verlo previsto en cosas de
12 lluvia, lo que sea, tormentas o como sea, ahí está el gimnasio municipal, que creo,
13 pienso, si no más no tengo memoria, creo que para ese día estaba solicitado una
14 cosa de emergencia, no sé si me equivoco Ricardo o me desmiente, pero me parece
15 que por ahí escuché que sí estaba para ese día por aquello de un eventual caso o
16 algo parecido, pero sí quería hacer esa pequeña reseña en ese sentido. Muchas
17 gracias.

18 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias doña Katia. Sí, como dice Katia, el esfuerzo de
19 los papás, de traer los niños al ensayo, el esfuerzo de los niños, hacer ensayos
20 extras, todo eso yo viví muchos años eso porque la chiquitilla mía estuvo metida en
21 toda la escuela y era de canto, de baile, de bueno y y sí nos pasó, sí nos pasó
22 alguna vez que fuimos a algún lugar y que tuvieron que suspender por X o Y y es
23 molesto es molesto para uno como padre de familia es molesto llegar a un lugar y
24 que le digan no se va, es horas de ensayo, plata que se gasta en uniformes y no es
25 cualquier uniforme que valía 40.000,00 en ese tiempo, que comprábamos el de la
26 chiquilla de baile folclórico y que le digan a uno que no que simplemente no, no se
27 va a hacer no no va a participar la, entonces es yo entiendo la situación de ellos
28 pero y tampoco uno puede prevenir que ese día va a llover o no va a llover verdad?
29 Como dice Katia tal vez pudo haber falta de planificación en ese sentido, haber
30 solicitado el gimnasio y haber dicho bueno si llueve pasamos al gimnasio y ya quedó
31 esto como una experiencia, Quedó como una experiencia para el próximo año si
32 para el próximo año si Dios quiere ya tenerlo tomarlo en cuenta y tener listo el
33 gimnasio para si pasa esto no solo en esta actividad sino en otras actividades si
34 volviera a pasar pues tener ya un plan B, un plan B como dicen como dice la
35 compañera entonces inaudible.

1 Ok entonces sería pedir, o tomar el acuerdo para que la alcaldía y el Concejo les
2 den respuesta a la señora Rebeca Gutiérrez la señora Rebeca Gutiérrez esternando
3 nuestro.

4 Bueno el primer acuerdo sería para que la alcaldía le de respuesta a doña Rebeca
5 entonces los que estén de acuerdo levantando la mano por favor.

6
7 **ACUERDO 26° Inciso A**

8 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar formalmente a la Alcaldía
9 Municipal que brinde una respuesta a la comunicación emitida por la señora
10 Rebecca Gutiérrez, en relación con la participación de la Banda de la Escuela
11 Municipal de Música en las festividades del 14 de setiembre de 2025,

12
13 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
14 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16
17 **Dorlin Hernández:** El otro acuerdo sería para que el Concejo también le responda
18 entonces los que estén de acuerdo por favor le mando la mano

19
20 **ACUERDO 26° Inciso B**

21 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, ofrecer una disculpa formal a la
22 señora Rebecca Gutiérrez y a todos los niños y jóvenes integrantes de la Banda de
23 la Escuela Municipal de Música, reconociendo los inconvenientes ocasionados
24 durante la celebración del 14 de setiembre de 2025, y expresando su respeto y
25 reconocimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso de los músicos, esperando
26 que situaciones de esta índole no vuelvan a repetirse en el futuro.

27
28 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
29 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.**

31
32 **27.Oficio CONMU-1191-2025 Oficio N°597-ALJI-2025 emitido por la**
33 **Municipalidad de Paraíso, quien les manifiesta lo siguiente...**Para su
34 conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo IV, Inciso 2, Acuerdo
35 13-14, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°94-
36 2025 celebrada el día 16 de setiembre del 2025, el cual literalmente dice:

1 INCISO 2: Se conoce el Dictamen de La Comisión de Asuntos Culturales,
2 CONMU-COMI-CUL-04-2025 de fecha 27 de agosto del 2025, el cual dice:

3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES
4 CONMU-COMI-CUL-04-2025

5 Reunión celebrada el día jueves 27 de agosto del año dos mil veinticinco en el
6 Salón de Sesiones de la Municipalidad de Paraíso, a las dieciocho horas con
7 catorce minutos. Con la asistencia de los miembros de la Comisión: la Regidora
8 propietaria Kattia Alfaro Sáenz; Presidenta, el regidor propietario Luis Diego
9 Calderón Sánchez; Secretario y el regidor propietario Aldo Mata Coghi.

10 Por parte del Concejo Municipal: La licda. Evelyn Gómez Quirós, Asesora legal.
11 Por parte de la Administración Municipal: la Licenciada Montserrat Moya Solano,
12 Promotora Social y Comunal, el Sr. David Mora Solano, Coordinador de la Biblioteca
13 Pública.

14 La Presidenta de la Comisión procede a la lectura de la agenda del día.

15 Orden del Día:

16 PUNTO 1: CONMU-378-2025

17 PUNTO 2: CONMU-672-2025

18 PUNTO 3: CONMU-829-2025

19 PUNTO 4: CONMU-1078-2025

20 PUNTO 5: CONMU-1079-2025

21
22 La presidenta de la comisión Kattia Alfaro Saénz solicita la alteración del orden del
23 día para conocer como primer punto el CONMU-1079-2025.

24 PUNTO 1: CONMU-1079-2025 de fecha 27 de agosto del 2025, el cual contiene
25 Moción AAMC-043-2025 presentada por el regidor propietario Aldo Mata Coghi
26 Asunto: Moción para declarar de Interés Cultural, Municipal y Cantonal la "Semana
27 Florencio del Castillo".

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el **Artículo VI, Inciso 4, Acuerdo 32**, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en **Sesión Ordinaria N°91-2025** celebrada el día **26 de agosto del 2025**, el cual literalmente dice:

INCISO 4: Se conoce Moción AAMC-043-2025, presentada por el regidor propietario, Aldo Mata Coghi, la cual dice:
MOCION AAMC - 043 - 2025
Proponentes: ALDO ALFREDO MATA COGHI. REGIDOR.
Asunto Moción para para declarar de Interés Cultural, Municipal y Cantonal La "Semana Florencio Del Castillo".
Fecha: 12 de AGOSTO, 2025

CONSIDERANDO:

1. Florencio del Castillo (1778-1834), ilustre paraiseño, sacerdote, político, orador y defensor de los derechos humanos, es una de las figuras más relevantes de la historia de Costa Rica y de Hispanoamérica. Diputado ante las Cortes de Cádiz, se distinguió por su oratoria brillante y por su firme compromiso con las libertades, la justicia social y la igualdad de derechos para todos, incluyendo indígenas y afrodescendientes.
2. Su vida y obra trascienden las fronteras cantonales, constituyendo un legado de alcance nacional e internacional, que debe ser reconocido y promovido para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las presentes y futuras generaciones.
3. La celebración de la Semana Florencio del Castillo, así como el reconocimiento del 17 de octubre su natalicio, contribuirán a preservar su memoria, fomentar la educación cívica y proyectar la imagen histórica y cultural del cantón de Paraíso en todo el país.

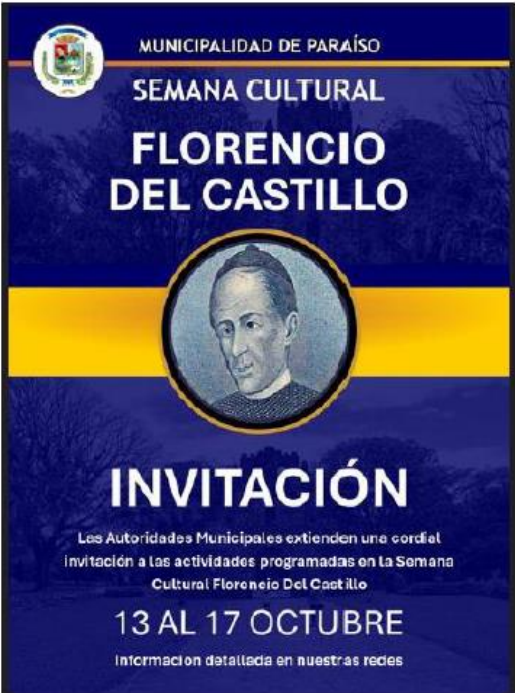
POR TANTO, SE ACUERDA Y MOCIONAMOS PARA QUE:

En uso de las facultades conferidas por los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, los artículos 4, 13, 14, 17, 43 y concordantes del Código Municipal, así como en respeto a los valores culturales y patrióticos que nos asisten, los suscritos regidores presentamos la siguiente:

2025/08/27
CONMU-1079-2025
Pág. 2

1. Declarar de interés cultural, municipal y cantonal la celebración de la Semana Florencio del Castillo, a realizarse anualmente durante la semana que contenga el día 17 de octubre.
 2. Invitar y solicitar a los circuitos educativos en conjunto con este Concejo y Administración municipales, participar de desfiles en el cantón central de Paraíso, invitando escuelas y colegios de todo el cantón así como toda agrupación social y cultural que desee participar
 3. Instar al Ministerio de Cultura y Juventud, al Ministerio de Educación Pública, a la Academia Costarricense de la Historia y a las universidades públicas y privadas, a desarrollar actividades educativas, culturales y académicas durante la Semana Florencio del Castillo.
 4. Comunicar la presente declaratoria a la Presidencia de la República, Asamblea Legislativa, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Educación Pública, municipalidades del país, organizaciones culturales y comunidad educativa y sociedad en general.
- Que se dispense del trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Aldo Alfredo Mata Coghi.
Regidor municipal.

ACUERDO 32: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DISPENSAR DE TRÁMITE DE LECTURA LA MOCIÓN PRESENTADA.
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ENVIAR LA MOCIÓN PARA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL, MUNICIPAL Y CANTONAL LA "SEMANA FLORENCIO DEL CASTILLO", A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE. -----



El regidor Aldo Mata Coghi manifiesta que como gobierno local y como Concejo Municipal se debe de tener el compromiso y potenciar el nombre de Florencio del Castillo, que de más esta decir que es el ciudadano paraisefio mas importante por sus logros realizados tanto en Costa Rica como en México y España. La moción lo que busca es no solamente celebrar la semana de su natalicio con actividades en todo el cantón, si no que potenciar su nombre desde el ministerio de cultura y desde el ministerio de educación en un trabajo articulado.

Indica que la administración municipal en compañía de varios compañeros y su persona se ha trabajado a lo largo de una semana en el proyecto que a continuación se va a presentar.

La Licenciada Montserrat Moya Solano, Promotora Social y Comunal procede a exponer el cronograma de actividades para la semana Florencio del Castillo.



LUNES 13 DE OCTUBRE

Comisión Florencio del Castillo

Lugar

CCIP

Hora

6:00 p.m.

Nombre del actividad

Podcast Conmemorativo 'Palabras y legado'

Invitados

Expositores: Público en general, Colegios nocturnos, Escuela de Música, ADI

Insumos

Torno de control, Mobiliario, Sillas, Lucas, Refrigerio

1

MARTES 14 DE OCTUBRE

Comisión Florencio del Castillo

Distrito

Cachi

Lugar

Centro Diurno

Hora

4:00p.m.- 6:00 p.m.

Nombre del actividad

Exposición fotográfica Florencio del Castillo

Desarrollo de Actividad

Acto Protocolario, Exposición fotográfica, Sonido, Escuela de Música

Invitados

Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Concejo de Distrito, Representación de la Escuelas y Liceo del Distrito de Cachi, Instituciones (MEP, CENCINAL, CCSS, ADI, Escuela Pública), Empresarios y público en General, CPJ, CCDR, Adultos Mayores

Insumos

Invitaciones, Meriendas, Sonido, Mesa principal, Mantelería, Arreglo Floral, Podio, Banderas Fotografías, Rack de exposición

MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE

Comisión Florencio del Castillo

Distrito

Santiago

Lugar

Quiloco Central de Santiago

Hora

Por definir

Nombre del actividad

Oratorio, Legado y Palabra de Florencio del Castillo

Desarrollo de Actividad

Acto Protocolario y de educativo.

Invitados

Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Concejo de Distrito, Estudiantes, Instituciones (MEP, CENCINAL, CCSS, ADI, Comité Cívico), Empresarios y público en general, CPJ, CCDR, Adultos Mayores

Insumos

Invitaciones, Meriendas, Toldos, Sillas, Sonido, Mesa principal, Mantelería, Arreglo Floral, Podio, Banderas, Premios

2

Pág. 8

JUEVES 16 DE OCTUBRE	
Comisión Florencio del Castillo	
	Distrito: Paraiso
	Lugar: Ruinas de Ujarrás
	Hora: 6:00 p.m.
	Nombre del actividad: Sesión Solemne, Conmemoración Natalicio Florencio del Castillo
	Desarrollo de Actividad: Concierto Escuela de Música, recepción los invitados, sesión extraordinaria
	Invitados: Concejo, Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Invitados especiales
	Insumos: Permisos del ICT, Streaming para transmisión (Sonido, Pantallas, Iluminación, Micrófonos, Toldos, Internet), Comidas o mesas, Mantelería, Toldos

El regidor Aldo Mata Coghi consulta a la Asesora legal -con respecto a hacer una sesión solemne la cual se va a realizar en las ruinas de Ujarrás ¿requerirá publicación por el cambio de sede?

La Licenciada Evelyn Gómez Quirós indica que se está claro de que es una sesión no paga o es sesión extraordinaria, si es solemne no es paga.

El regidor Luis Diego Calderón Sánchez indica que no tienen claro cuál es esa diferenciación entre una sesión extraordinaria como tal y este tipo de sesión que es una sesión solemne en conmemoración de Florencio del Castillo para que le pueda explicar indistintamente sea paga o no, ¿Cuál sería el mecanismo más factible para ese tipo de actividades, si dejarlo como una sesión solemne o si es más practico incluir dentro de las sesiones extraordinarias?, ya que lo que siempre ha entendido es que la sesión del 1° de mayo cuando se hace el cambio se contempla dentro de las sesiones extraordinarias.

La Licenciada Evelyn Gómez Quirós indica que por naturaleza son sesiones diferentes, en una ordinaria se va a conocer lo que regularmente se ve en un Concejo Municipal, en una extraordinaria el Concejo define puntos que se salen de lo regular semanalmente, y la sesión solemne el código municipal establece nada más una sesión solemne que es la del 1° de mayo y no es extraordinaria, si fuera extraordinaria se especificaría como tal, no quiere decir de que el Concejo no pueda determinar hacer otra sesión solemne por los intereses propios de su jurisdicción, le parece que por el alcance de la actividad por la connotación no es que van a ir a deliberar sobre un tema específico para tomar una decisión de administrativo o se va a conocer un proyecto, alguna decisión institucional que merezca verse en un punto por aparte sería una sesión extraordinaria y este no es el caso es diferente y va más allá, menciona que debería de ser solemne, pero si es bueno que cuando se presente al concejo en pleno se haga la diferencia, si es solemne

no es paga, la solemne del 1° de mayo está prevista en el Código Municipal porque es distinta a todas las demás.

El regidor Luis Diego Calderón Sánchez consulta ¿que en este caso en particular si se deja como sesión solemne no es necesaria la publicación en la Gaceta?

La Licenciada Evelyn Gómez Quirós indica, no lo que se ocupa es fundamentar ¿Por qué solemne?, en todo caso también cuando va a haber un cambio provisional pero prolongado de unas cuantas sesiones donde van a estar fuera, es diferente ir a conocer un tema de un distrito en específico que para eso no se necesita publicar el cambio porque es una cuestión circunstancial aislada y se regresa al salón de sesiones, a postergar de manera programada eso si es importante publicarlo, la solemne no pero si se tiene que fundamentar porque es solemne.

La Licenciada Evelyn Gómez Quirós indica que, si se quiere ser consecuentes en cuanto al cuidado de los fondos públicos y en cuanto al buen uso de los fondos públicos, consideraría que se haga como una sesión solemne para 1°-no tener que realizar el pago de una dieta, y 2°- no tener que realizar el pago de una publicación en la gaceta que son bastante honorosas. Por lo que por cuestiones de oportunidad y beneficio para el gobierno local sería tenerlo como una sesión solemne para evitar las rogaciones económicas.

La Licenciada Montserrat Moya Solano, Promotora Social y Comunal indica que ya se hicieron las gestiones administrativas para solicitar los permisos correspondientes ante el ICT, se esta a la espera de esas respuestas, peor si no se tuviera una respuesta positiva, se han valorado 3 posibles escenarios que son la iglesia, el salón de sesiones y el parque.

VIERNES 17 DE OCTUBRE	
Comisión Florencio del Castillo	
	Distrito: Paraiso
	Lugar: Paseo Florencio del Castillo
	Hora: 8:00 a.m. -10:00 a.m.
	Nombre del actividad: Dovelación de Plaza en Honor a Florencio de Castillo
	Desarrollo de Actividad: Acto Civico, Dovelación de la plaza, Ofrenda Floral
	Invitados: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Gobiernos estudiantiles CCCI CPD, Representantes Iglesia, CCOR Adultos Mayores, Capiad
	Insumos: Invitaciones, Meriendas, toldos, Sillas, Sonido, Mesa principal, Mantelería, Arreglo Floral, Poda, Banderas, Premios

El regidor Luis Diego Calderón Sánchez referente a la inquietud de don Aldo les propone que, ya que se está en la confección del presupuesto ordinario para el próximo año, se pueden separar ₡10.000.000 (diez millones de colones) para que el proyecto se realice el otro año, para el cual ya para dicha celebración ya este el busto y se pueda inaugurar. Indica que se tienen ₡4.000.000 (cuatro millones de colones) para la celebración de la semana Florencio del Castillo, consulta si se tiene algún borrador de la agenda para la sesión solemne, indica que se podría hacer un apartado histórico e incluir al padre Manuel Benavides, además consulta de qué manera se podría hacer una solicitud, oficio o misiva de tal manera se pueda incluir dentro del plan de Estudios Sociales un apartado sobre Florencio del Castillo, en las escuelas a nivel canto o nivel país.

El Sr. David Mora Solano, Coordinador de la Biblioteca Pública, indica que la idea es que el señor Federico esté presente el día jueves, para la agenda del día lunes referente al podcast o para el tipo conversatorio este presente el Padre Manuel, otra idea que se tiene es la condecoración para el Padre Manuel con la Orden Florencio del Castillo.

Después de analizado y discutido el tema esta comisión **RECOMIENDA** por unanimidad al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

La presidenta de la comisión Kattia Alfaro Sáenz, indica que los demás puntos de la agenda se trasladan a la siguiente comisión para su análisis.

Regidora P. Kattia Alfaro Sáenz **Regidor P. Luis Diego Calderón Sánchez**

Regidor P. Aldo Mata Coghi

DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISINCO, CON LAS RECOMENDACIONES

28.Oficio N°597-ALJI-2025 fechado 29 de setiembre, emitido por el señor

atención a la reunión sostenida con el director regional de la provincia de Cartago, señor Erick Calderón; el jefe Cantonal, señor Evelio Quirós; y el Subjefe Cantonal, señor Gregorio Abarca, con respecto a la situación de disturbios y hechos de violencia provocados por el consumo de licor en la vía pública en el distrito de Pejibaye, me permito informarles sobre las acciones que se han implementado de forma inmediata para atender esta problemática:

- Se amplió la cantidad de funcionarios asignados.
- Se están realizando rondas periódicas en el distrito.
- Se incorporó una patrulla adicional para reforzar la vigilancia.

Adicionalmente, el viernes se realizó una visita sorpresa a los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, en coordinación con el Ministerio de Salud y la Fuerza Pública. Cabe señalar que, por parte de la Municipalidad, no se contó

1 con la participación de un inspector, ya que actualmente no se dispone de
2 personal para dicha función.

3 Estas medidas tienen como objetivo mejorar la seguridad ciudadana y reducir
4 los incidentes relacionados con el consumo de alcohol en espacios público

5 **Dorlin Hernández:** Si don Alan, tiene la palabra.

6 **Alan Quesada:** Es con relación a esta nota, aprovechando es lo siguiente, el oficio
7 en la sesión número 73 doña Ana contestó mediante el oficio 576 una consulta un
8 acuerdo de nosotros el SC 3514 con relación a al teletrabajo que realizaba el alcalde
9 el vicealcalde y con las funciones de la funcionaria Tafalla Barbosa, en el punto 3
10 indica que la funcionaria Tafalla Barbosa está contratada en calidad de servicio
11 especial en el manual la plaza es de asistente administrativo y las funciones están
12 sujetas a la atención de los siguientes proyectos.

13 **Dorlin Hernández:** Alan Disculpe, ¿Tiene que ver con esto?

14 **Alan Quesada:** Sí claro.

15 **Dorlin Hernández:** Con la reunión, que tuvo Ricardo, con la fuerza pública.

16 **Alan Quesada:** Sí tiene relación, si quiero llegar, porque eso fue la sesión anterior
17 la 73 que lo presentó la señora alcaldesa, continuando dice, el proyecto de gestión
18 tributaria en la Municipalidad Jiménez del departamento de Hacienda Municipal,
19 dentro de las funciones que hace la funcionaria, el macro progreso, macro proceso
20 de Hacienda Municipal, necesita apoyo en sus diferentes gestiones, principalmente
21 en la atención de cajas de cobro en los momentos pico de atención de
22 contribuyentes, entendiéndose cortas de agua, apertura y atención de los
23 contribuyentes en la oficina de Pejivalle, realizar notificaciones de cobro y realizar
24 inspecciones de patentes, lo dijo la señora alcaldesa en la nota que nos envía el
25 señor vicealcalde indica que, el Ministerio de Salud y la Fuerza Pública fueron a
26 realizar una visita sorpresa a los establecimientos en Pejivalle e indica que nosotros
27 la Municipalidad no se contó con la participación de un inspector ya que actualmente
28 no se dispone de personal para dicha función, mi interrogante es, si la señorita la
29 Tafalla Barboza, está contratada y dentro de las funciones doña Ana hoy hace ocho
30 nos mandó ese oficio que es inspecciones a patentes, ¿Por que la Municipalidad no
31 tuvo participación? Teniendo una funcionaria contratada para ese servicio de
32 inspecciones a patentes, porque aquí lo dijo doña Ana, contratada mediante de
33 servicio especial en la plaza según el manual de asistente administrativo tal vez,
34 don Ricardo aprovechando que nos saque esa duda porque teniendo una inspectora
35 de patentes no por la Municipalidad no prestó el servicio en este caso con la
36 funcionaria Tafalla Barboza. Gracias.

1 **Dorlin Hernández:** Don Ricardo tiene la palabra.

2 **Ricardo Aguilar:** Gracias presidente. Esa nota que yo les envié fue a raíz de la
3 consulta que se hizo hoy hace ocho, recuerdan ustedes, creo que fue don Evelio el
4 que hizo alguna observación al respecto de que, que se estaba haciendo diferente,
5 para poder ver la diferencia entre los problemas que se estaban dando en Pejivalle
6 con los pleitos, la tomadera de guaro en las calles, etcétera, etcétera, etcétera,
7 entonces dentro de las estrategias que se aplicaron está que cambiaron el rol de los
8 oficiales de 3x3 a 6x6 y se está reforzando con más oficiales además de que con
9 alguna otro equipo automotor ahí. Esa es parte de las estrategias y otra de las
10 estrategias que están haciendo es precisamente haciendo visitas sorpresas a todos
11 los locales, patentados para revisar entre otras cosas que estén al día con las
12 patentes y que no se estén dando todo ese tipo de situaciones en el distrito de
13 Pejivalle, y no, en Juan Viñas también lo están haciendo. Lo único es que hay dos
14 cosas, el comandante Evelio que es el jefe de la Fuerza Pública aquí en el canton
15 Jiménez a mí me dijo un día antes. Entonces era literalmente imposible ¿Cómo se
16 llama? Designar de decirle a la muchacha yo creo que yo allá hablé algo con el
17 comandante y le pedí que por favor en que nos este avisara con antelación para
18 nosotros poder coordinar la visita de la inspectora esa fue una y luego yo me reuní
19 ayer o antier me reuní con Trentino y con Juan y con Tafalla y hablamos del tema
20 pero ahí si voy a declarar desconocimiento porque la muchacha Tafalla, me dice
21 que esta hasta las 4:00pm solo administrativo.

22 Inaudible.

23 Un segundido Alan, entonces estas inspecciones sorpresas que están haciendo el
24 Ministerio de Salud y la Guardia Rural generalmente lo hacen de noche, que es
25 donde hay más afluencia donde hay más problemas, en cuanto yo le hablé a ella de
26 la posibilidad y a Tino de pagar horas extras, primero no tenemos presupuesto para
27 pagar horas extras y después no hay disponibilidad de ella porque me indica que
28 tiene otros compromisos laborales de los cuales ella no puede disponer para asistir
29 a este tipo de actividades que están haciendo la policía y como ustedes saben yo
30 no puedo mandar a ningún otro funcionario porque no está ni siquiera nombrado
31 como inspector entonces yo no puedo mandar a nadie más que no sea a esta
32 muchacha Tafalla, pero ella tiene esas limitaciones o dentro del contrato no sé si
33 fue que no se especificó poder cumplir más allá de su horario normal y creo que
34 vamos a quedar viviendo al respecto don Alan con eso. No sé ustedes si van a tomar
35 alguna otra decisión o si van a hacer alguna observación pero así fue el asunto.

36 **Alan Quesada:** ¿Me permite señor presidente?

1 **Dorlin Hernández:** Sí nada más por acá. Sí me extraña digamos bueno que ahora
2 dice Ricardo que ella no tiene, porque ella nos acompañó en la reunión que tuvimos
3 aquí, con él, que estuvo con la pantalla y ella estuvo aquí en horario fuera de trabajo
4 estuvo en horario nocturno, entonces como que nos contradecimos, un poquillo
5 entonces este sí está como complicadillo el asunto entonces si puede venir aquí a
6 proyectar la sesión que tuvimos ese día que bueno era importante yo creo que
7 podría también con mucha más razón tomar el tiempo para ir y atender esto que es
8 más importante, para el cantón, diría yo lo pensaría así digamos es mi forma de
9 pensar estoy hablando por mí no estoy hablando por el resto, entonces este está
10 como complicadillo. Porque una cosa contradice otra. Don Alan tiene la palabra.

11 **Alan Quesada:** Gracias, yo entiendo don Ricardo que tal vez en lo del contrato no
12 sabe o sea no se sabe qué, pero ella fue contratada mediante asistente
13 administrativo y en el manual de puestos en la página 53 si no me equivoco tiene
14 todas las especificaciones que supuestamente ella puede hacer. Entonces pienso
15 yo, si fue contratada mediante asistente administrativo y aquí vienen 2 proyectos
16 donde ella está aparentemente y las especificaciones son parte de este segundo
17 proyecto que es de gestión administrativa de la Municipalidad y no los voy a leer
18 porque son tamaño poco y nos va a trazar pero si tal vez don Ricardo usted con la
19 anuencia revisar lo que el manual de puestos dice sobre el asistente administrativo
20 es en la página 53 del mismo manual de puestos del 2023, donde bajo la modalidad
21 y la función es que la señorita Tafalla Barboza, tiene en la Municipalidad porque sí
22 comparto el señor Dorlin esa proyección vino a las 6:00pm de la tarde y terminó
23 8:00pm / 9:00pm Entonces es cuestión de actitud y de la persona de brindar porque
24 es la única aparentemente inspectora bajo las funciones que puede hacer eso, el
25 resto no. Y realmente desde hace tiempo venimos insistiendo en eso, que se hagan
26 esas inspecciones, que se haga el trabajo como debe ser para poner todo al día y
27 que siga de la mejor manera. Gracias.

28 **Dorlin Hernández:** Don Evelio tiene la palabra.

29 **Evelio Camacho:** Sí sobre esa reunión y como dice el dicho de lo dicho al hecho
30 porque preocupa de que ya las cosas en el distrito de Pejivalle y bueno ya en
31 Tucurrique que le tocaría el Concejo de Distrito municipal tomar medidas, pero y a
32 la fuerza pública también pero en Pejivalle están pasando ya situaciones ya de pleito
33 callejero, se puede decir, a utilizar armas ya de fuego, en estos días se dieron
34 algunos hechos e incluso topamos muchachos de que no se sabe si era el que venía
35 involucrado del asunto y venía a gran velocidad y una de mis hijas casi casi se la
36 lleva en el carro o sea sufre un accidente muy grave de milagro y prácticamente que

1 se fue a la cuneta ella entonces, se salvó de milagro como bien dicen, entonces
2 estamos viendo que las consecuencias de todos esos actos hasta nuestra familia
3 ya están siendo afectadas entonces yo creo que de esta reunión ojalá salgan frutos
4 y que se y que se baje la intensidad de lo que está pasando en Pejivalle porque ahí
5 en vez de ir bajando la violencia ha estado aumentando por tal vez en la forma que
6 se venía actuando aunque eran pleitos ahora ya en estos días han habido como
7 dicen ya utilizando armas de fuego también ahí en algunos lugares que han en
8 estos días intervenido los como inaudible, han utilizado armas de fuego entonces
9 yo creo que tiene que tener unas medidas ya más drásticas en esto, con la fuerza
10 pública, en conjunto con todos, porque todos debemos aportar para esto.

11 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Evelio. Doña Élide, tiene la palabra.

12 **Élide Araya:** Yo quería preguntarle, gracias a Cristian que él vive cerquita del centro
13 porque yo vivo alejada, la presencia policial ahí, porque se han dado estos casos y
14 no sé si los policías llegan ahí, entiendo que pasan metidos en la noche ahí, no sé,
15 usted que vive ahí cerquita en el centro, que es más o menos, porque digo yo, aquí
16 básicamente lo importante es la presencia policial, que estén ahí, que si hay un
17 baile, que estén ahí afuera, por lo menos un par de ellos hasta que el baile se
18 termine, y ya eso sería como aparte de lo que son las patentes y todo eso. Ahorita,
19 ahorita lo que urge es eso, presencia policial,

20 **Dorlin Hernández:** Don Cristian tiene la palabra.

21 **Cristian Sojo:** Sí, gracias. Bueno, esto es un problema eh a nivel cantón, hemos
22 tenido diferentes reuniones, formo parte también de la Asociación de Desarrollo y
23 bueno del Concejo de Distrito y hemos tenido reuniones con la gente de fuerza
24 pública y hay una problemática pues lamentable porque realmente hay un déficit de
25 personal y de unidades también policiales y el tema es que a ver, Pejivalle es un
26 punto donde no hay mucha incidencia ¿Por qué? Porque no hacemos la denuncia
27 al 9-11 entonces ese es un problema, es un problema y para los jefes de policiales.
28 Pejivalle es un punto tranquilísimo. La gente no denuncia, la gente no se toma el
29 tiempito, yo sé que es un poco tedioso el asunto pero no denuncia, entonces no hay
30 incidencia. Esa es una de las cosas de los que la fuerza policial nos ha recalado
31 que este lamentablemente la gente no tiene la buena costumbre de denunciar y
32 llamar al 9-11 a emitir la incidencia porque eso es cuando han elevado solicitudes a
33 ya rangos más altos eh eso es lo que revisan y como Pejivalle no presenta incidencia
34 entonces es un poco difícil también que se respalde, en tema de este personal y el
35 tema de unidades policiales, pero sí tuvimos una reunión este recientemente y si
36 hay una mayor presencia policial han hecho un esfuerzo de hecho , creo que Juan

Viñas ha estado acompañando hay más motorizados y sí ya hay más presencia policial.

Dorlin Hernández: Muchas gracias don Cristian. Bueno siendo así no sé si habría que tomar en algún acuerdo para que la administración indague, investigue, no sé el asunto de la muchacha Tafalla, a ver si está en competencia o sea en cuanto a lo que es las inspecciones o nada más tomamos nota no sé ustedes que me recomiendan compañeros. Don Alan.

Alan Quesada: Creo que don Ricardo fue ahora muy explícito indicar que ya se reunieron con la funci, con Trentino y abarcar pero sí sería bueno este tomar que retomen las funciones bajo que modo, tiene que ser bajo el contrato que se hizo, porque nosotros no, lo que tenemos es esto solamente, no queriendo coadministrar lo pongo muy en claro sin querer coadministrar ni metiéndonos dentro de las funciones que ellos tienen, pero si es bueno porque como se lo indiqué, si tenemos una inspectora en papel hay que ir al campo entonces si sería ellos los que tienen que actuar en ese campo.

Dorlin Hernández: Entonces tomaríamos nota nada más, que la administración se la se encargue.

Se toma nota.

29.Oficio 004-2025-CGA fechado 18 de setiembre, emitido por la comisión municipal de Gobierno y Administración al Presbítero, Hermer Gonzalo Quirós Coto, Parroquia San Miguel Arcángel, con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente... Me permito saludarle y, como Presidenta de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal de Jiménez, en atención al oficio SC-3649-2025, conocido en la sesión Ordinaria número 72 celebrada el día Miércoles 17 de Setiembre 2025, acuerdo 12 Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez, vinculado a la nota del 09 de septiembre de 2025, recibida en este Concejo Municipal, mediante la cual solicitan aclaración respecto a la tramitación del permiso municipal para las Fiestas Patronales de Pejivalle, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Antecedentes

- El Reglamento de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Jiménez, el cual establece que toda actividad de esta naturaleza requiere la presentación oportuna de requisitos, incluyendo el permiso sanitario emitido por el Ministerio de Salud.

- Durante sesión ordinaria, este Concejo acordó otorgar a la Parroquia una ampliación de plazo hasta el 28 de agosto de 2025 a las 2:00 p.m. para cumplir con dicho requisito.
- El permiso sanitario fue finalmente presentado el 29 de agosto de 2025 a las 3:07 p.m., es decir, fuera del plazo ampliado.

2. Fundamentación Jurídica:

1. Principio de legalidad y competencia del Concejo:

El artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP) imponen a toda autoridad administrativa la obligación de actuar únicamente dentro del marco legal y reglamentario.

2. Plazos y subsanaciones:

El artículo 287 de la LGAP establece que los defectos subsanables deben corregirse dentro del plazo que otorgue la Administración, sin que este supere los diez días. La ampliación otorgada por el Concejo constituyó una aplicación de esta disposición. Su incumplimiento implica la imposibilidad jurídica de aprobar el permiso.

3. Cómputo de plazos:

El artículo 258 de la LGAP regula el cómputo de los plazos, que empiezan a contarse a partir del día siguiente de la notificación. El vencimiento del plazo fue el 28 de agosto DEL 2025, y cualquier presentación posterior resulta extemporánea.

4. Deber de resolver con celeridad:

El artículo 261 de la LGAP consagra el derecho a un “procedimiento pronto y cumplido”. La decisión de denegatoria responde a este deber, evitando mantener en indefinición jurídica el expediente.

5. Igualdad y seguridad jurídica:

El Concejo debe aplicar la normativa de manera uniforme, garantizando igualdad de trato. Cualquier situación particular ocurrida en otros festejos del cantón (como lo sucedido en Juan Viñas) estará siendo revisada administrativamente para determinar eventuales inconsistencias y fortalecer la gestión, pero ello no habilita a crear excepciones nuevas en casos distintos.

3. Aclaración sobre lo discutido en sesión:

En la sesión ordinaria N°69, la presidencia indicó que, en caso de que alguna actividad no contara con permiso municipal en el momento de inicio, el Concejo no procedería a detener los festejos. Se aclara que dicha

1 manifestación no constituye la concesión tácita de un permiso, sino un criterio
2 de prudencia orientado a no generar alteraciones de orden público, sin que
3 ello sustituya la obligación formal de contar con la autorización municipal
4 debidamente aprobada.

5 **4. Respuesta a las solicitudes planteadas:**

6 Razón de la no aprobación del permiso la documentación requerida no fue
7 presentada dentro del plazo ampliado conferido por el Concejo Municipal, por
8 lo cual, conforme al Reglamento y a la LGAP (arts.258 y 287), se acordó no
9 aprobar el permiso.

10 **Aclaración pública:**

11 El Concejo Municipal instruirá a la Secretaría y a la Alcaldía para que se emita
12 comunicación pública, a fin de evitar señalamientos erróneos en redes
13 sociales o ante la comunidad, dejando claro que la decisión se tomó en apego
14 a la normativa vigente.

15 **Garantía de igualdad de trato:**

16 Se reafirma el compromiso de este Concejo con el principio de igualdad de
17 trato y transparencia en todos los trámites, aplicando la normativa de manera
18 uniforme. Cualquier irregularidad identificada en otros casos será objeto de
19 revisión, pero no genera precedente vinculante ni afecta la resolución aquí
20 adoptada.

21 **5. Conclusión:**

22 El Concejo Municipal de Jiménez reconoce la importancia cultural de las
23 Fiestas Patronales y valora el esfuerzo de la comunidad organizadora. Sin
24 embargo, como órgano sujeto al principio de legalidad, está obligado a
25 resolver conforme a los plazos y requisitos establecidos en la normativa.

26 En virtud de lo anterior, se mantiene la decisión de no aprobar el permiso
27 solicitado, al haberse incumplido el plazo conferido. No obstante, se deja
28 constancia de la disposición de este Concejo a colaborar en futuras
29 gestiones, para que estas se tramiten en tiempo y forma y puedan contar con
30 la aprobación correspondiente.

31 Como líderes políticos reconocemos y exaltamos la labor que tanto dirigentes
32 comunales como usted, como autoridad religiosa y referente comunal,
33 realizan en pro de las actividades distritales, sin embargo, agradecemos
34 entender nuestra posición ante lo normado y considerar los inconvenientes
35 presentados en esta ocasión para futuros eventos, para los cuales nos

ponemos a su disposición y estaremos gustosos de colaborarles si así nos lo solicitan.

Dorlin Hernández: Se toma nota. Don Evelio tiene la palabra.

Evelio Camacho: Sí, sobre esto, bueno yo creo que ellos vieron ese día la sesión porque estaban muy pendientes de que pasaba con el permiso, el respeto también el dictamen de la comisión entonces ya ahora ya se les da respuesta y ya ellos verán si es a como ellos la tienen a bien o si tienen alguna cosita que corregirnos a nosotros entonces yo creo que en este caso si yo estoy de acuerdo a mí con el dictamen esperemos la respuesta a ver si es satisfactoria para la comisión.

Dorlin Hernández: Muchas gracias.

Alan Quesada: Señor presidente, ojalá nada más hay que aclarar a don Evelio que es oficio no es dictamen, porque son dos cosas diferentes, sí, gracias.

Dorlin Hernández: Gracias don Alan.

Se toma nota.

30. Documento emitido por la Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito de Pejivalle y el Humo, quien les manifiesta lo siguiente... La Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle y la Asociación de Desarrollo Integral del Humo, en representación de las comunidades del Distrito de Pejivalle, respetuosamente presentamos la siguiente moción:

Considerando:

1. Que en el distrito de Pejivalle, cantón de Jiménez, cuenta con una población de más de 3600 habitantes, dentro de los cuales se incluyen aproximadamente 630 adultos mayores y una comunidad indígena Tsimari de alrededor de 120 personas, todos con necesidades de acceso a servicios financieros básicos.

2. Que desde el año 2024, con el apoyo de la Comisión Ruta 225-408 se han realizado acercamientos formales con diferentes entidades financieras, entre ellas MUCAP, Banco de Costa Rica (BCR) Banco Nacional, Davivienda, Banco Popular y BAC Credomatic, con el objetivo de gestionar la instalación de un cajero automático en el distrito.

3. Que a la fecha, dichos acercamientos no han generado una respuesta positiva ni un compromiso firme por parte de las entidades consultadas.

4. Que el Banco Nacional de Costa Rica ofreció como alternativa la modalidad BN Servicios, la cual ya fue implementada en comercios locales (Ferretería Santa Rosa) resultando una experiencia deficiente: los usuarios no lograban acceder al efectivo en horarios oportunos, frecuentemente se les pedía regresar

1 horas más tarde por falta de disponibilidad de dinero, lo cual generó molestia,
2 desconfianza y finalmente el cierre del servicio. Esto muestra que esta
3 modalidad no garantiza la confiabilidad ni la continuidad que nuestra comunidad
4 requiere.

5 **5.** Que el distrito de Pejivalle está contemplado en las etapas 7 y 8 del proyecto
6 Camino a Costa Rica, lo que ha provocado un aumento en la visitación de
7 turistas nacionales e internacionales, quienes demandan servicios financieros
8 que actualmente no están disponibles en la zona. La falta de cajero automático
9 limita directamente la capacidad de los comercios y emprendedores locales para
10 beneficiarse de este flujo turístico, ya que muchos visitantes extranjeros
11 requieren disponer de efectivo.

12 **Por tanto se propone**

13 Que el Concejo Municipal de Jiménez apruebe y emite un acuerdo formal
14 mediante el cual se exhorte de manera expresa a la Banca Pública Nacional,
15 Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Popular, a
16 garantizar la instalación de un cajero automático en el distrito de Pejivalle.

17 Dicha gestión debe considerarse como parte de la responsabilidad social
18 territorial de estas entidades, a fin de asegurar la inclusión financiera, la equidad
19 en el acceso a servicios básicos y el impulso al desarrollo socioeconómico de
20 nuestras comunidades rurales e indígenas.

21 Se adjunta a la presente moción las evidencias documentales de los trámites y
22 gestiones realizada desde el año 2024, así como testimonios comunitarios que
23 respaldan esta solicitud.

24
25 **Dorlin Hernández:** Yo estuve leyendo la nota, sí y bueno y nosotros como Concejo
26 tal vez muy poco lo que podamos hacer, pero sí creo que la administración podría
27 gestionar a través de la banca pública gestionar un cajero para para el distrito de
28 Pejivalle, Don Cristian.

29 **Cristian Sojo:** Sí gracias esto es, bueno ya se han hecho algunos trámites pero no
30 hemos tenido éxito, con esta situación, entonces yo creo que es elevar y ejercer
31 presión de parte de la Municipalidad o la administración para ver en qué nos pueden
32 ayudar en el distrito de Pejivalle, porque realmente lo hemos intentado por muchas
33 instancias y no hemos tenido respuestas entonces por ahí ya la última fue el Banco
34 Nacional, que nos indica que lo que pueden hacer es un BN servicios ya se, tuvimos
35 este un BN servicio en Pejivalle pero no funciona, no funciona entonces queremos,

1 insistir y aplicar un poco de presión también de parte de la administración para ver
2 en qué podemos colaborar en el distrito.

3 **Dorlin Hernández:** Don Ricardo tiene la palabra.

4 **Ricardo Aguilar:** Gracias Dorlin, al respecto y a la poquita experiencia que tengo
5 en el caso del sistema bancario. Un cajero automático vale más de ¢100 000 000
6 para que un cajero automático sea funcional, tiene que tener cierta cantidad de
7 usuarios, para que sea rentable digámoslo de alguna manera, dentro de las
8 comunidades tiene que haber cierta cantidad de población todos esos estudios los
9 bancos los hacen las instituciones los hacen, y si la población no es lo suficiente y
10 no está bancarizada entonces es literalmente imposible que ponga un cajero
11 automático no solamente el hecho de decir queremos un cajero automático, es muy
12 necesario pero ya las Instituciones bancarias hacen todos los análisis y todos los
13 estudios de mercado para determinar si es factible o no es factible poner un cajero
14 automático, porque como se lo repito el cajero automático tiene que ser rentable o
15 sea no es simple y sencillamente es solventar un problema que tiene la sociedad
16 que tiene la comunidad, y tiene imagínense que tienen que haber tantas
17 transacciones por mes no se, 10.000 mil transacciones, 20.000 mil transacciones
18 por mes para que sea autosustentable el costo y el manejo de un cajero automático.
19 Entonces nosotros no tengo ningún problema, Cristian y compañeros de poder
20 nosotros hacer una gestión, pero sí bajo esas condiciones de que no es nada
21 sencillo, que las comunidades tienen que ser muy grandes, la gente prácticamente
22 todas tienen que estar bancarizadas, y que sea autosustentable el costo del manejo
23 del cargar automático.

24 **Dorlin Hernández:** Don Cristian tiene la palabra.

25 Cristian Sojo: Sí gracias, se lo agradecería un montón don Ricardo que podamos
26 hacer la gestión, porque realmente no hemos tenido esa respuesta, de las diferentes
27 instancias bancarias entonces necesitamos necesitamos.

28 **Dorlin Hernández:** Don Roy, no sé si quería hablar.

29 **Roy Mora:** Sobre el tema ese también bueno don Ricardo ya habló él como tuvo
30 experiencia en Banco Popular, pero sí sería bueno porque ahí hay muchos adultos
31 mayores en en Pejivalle y están los BN servicios y los tucanes pero esos cierran tal
32 vez temprano, o hay veces llega uno que tiene una experiencia llega a un tucan o
33 un BN servicio y no no tenemos fondos para dar plata y hay gente mayor, adulto
34 mayor que llega a sacar la plática de su pensión y no puede porque ya la gente no
35 tiene en la cuenta bancaria, en esos BN servicios y en esos tucanes. Entonces no
36 es nada malo hacer el intento para ver si se puede porque, no solamente es Pejivalle

1 centro, estamos hablando del Humito de todas las partes de ahí y hay bastante
2 población es como hacer un censo no sé de pegarle esa ayudita a en ese sentido
3 a ese cajero.

4 **Dorlin Hernández:** Don Ricardo.

5 **Ricardo Aguilar:** Sí gracias presidente usted tocó un punto importante ahí Roy, el
6 hecho de que hayan 100, 200, 300, adultos mayores que les depositan pensión y
7 que van a utilizar el cajero automático eso para un banco, para un carro automático,
8 es pérdida porque les depositan hoy y lo retiran mañana. Eso no es ninguna garantía
9 ni ninguna renta para el banco. O sea yo sé que es una cuestión social. Yo entiendo
10 que les queda incómodo y todo el asunto, pero los bancos precisamente ven todo
11 ese tipo de cosas ¿Qué es lo que ven los bancos? Bueno que tanto comercio hay
12 en el lugar, que tanta gente trabaja con este, con este, con este banco ¿Qué tantas
13 empresas hay? ¿Cuántos trabajan con los bancos? ¿Cuántas inversiones tienen
14 todas esas empresas en los bancos para que sea rentable? O sea no es tan fácil,
15 siempre, por ejemplo yo le voy a decir a usted Roy, usted tiene una cajita aquí, y
16 usted tiene 20.000,00 millones de colones. Mañana vienen todos los adultos
17 mayores y retiran la plata. ¿Cuál fue el beneficio que usted obtuvo? Ninguno. es un
18 costo es un costo por eso ahora, bueno son esos son estrategias de mercado,
19 porque ahora la gente le dice que utilicen la tarjeta o que utilicen el sinpe, bueno
20 porque la persona que va al cajero humano en el banco, le cuesta un montón de
21 plata al banco poder atender a esa persona. Ya se hicieron estudios de todo el
22 asunto, entonces cuesta un montón de plata. Para el banco es muy caro que yo
23 vaya con mi tarjeta al cajero automático a retirar dinero, eso es caro para el banco
24 también. Entonces eso va adentro de la rentabilidad de un cajero automático. O sea
25 son muchas cosas que es que conjugan, para poder definir si el cajero es o no viable
26 en esa comunidad.

27 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Ricardo, siendo así entonces, eh doña
28 Élida, tiene la palabra.

29 **Élida Araya:** Bueno yo pienso que todos esos estudios los hace el banco, o sea y
30 me parece que no nos costaría nada gestionar un poquitito con estos bancos, que
31 ellos 120 personas de la comunidad indígena, entonces me parece que no se
32 perdería nada. Ya los estudios los haría el banco, sí, sí, para. Bueno, gracias.

33 **Dorlin Hernández:** Bueno, entonces de acuerdo sería trasladar la nota a la
34 administración para que la administración se encargue de solucionar el problema,
35 entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

1 **ACUERDO 30°**

2 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, Trasladar copia del documento a
3 presentado por las Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito de Pejivalle y El
4 Humo, relativo a la solicitud de instalación de un cajero automático en el distrito de
5 Pejivalle, la Administración para su para su análisis y gestión correspondiente.

6
7 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
8 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10
11 **31. Justificación por parte de la señorita Ana Mazza Calvo, quien les manifiesta**
12 **lo siguiente...**Quisiera justificar mi ausencia del día 10 de setiembre ha que me
13 encontraba muy afectada de la salud.

14 Las disculpas del caso por la demora en la justificación, sinceramente había
15 olvidado que lo tenía pendiente.

16 **Se toma nota.**

17
18 **32. Justificación por parte de la señora Wendy Calvo Sánchez, quien les**
19 **manifiesta lo siguiente...** Yo Wendy Calvo Sánchez cedula 3 373- 537, justifico
20 mi ausencia a la sesión el día miércoles 17 de septiembre por motivos
21 personales.

22 **Se toma nota.**

23
24 **Dorlin Hernández:** Ahí terminaríamos lo que es la correspondencia, seguiríamos
25 con el artículo VI que serían dictámenes de comisión.

26
27 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

28
29 **1. COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES**

30 **DICTAMEN 001-2025-DCAS**

31 En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, celebrada en
32 Juan Viñas de manera presencial a las 19 horas con 30 minutos del lunes 22 de
33 setiembre de 2025, encontrándose en la misma el señor Vinicio Elizondo Jiménez,
34 cédula de identidad tres cuatrocientos diez ochocientos cincuenta y nueve, la
35 señorita Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad número tres cero trescientos
36 ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres como secretaria y el señor Alan

1 Quesada Hernández cedula de identidad número tres cero trescientos trece
2 novecientos treinta y nueve como miembro del Concejo Municipal.

3
4 **ANÁLISIS DE: ANALISIS DE NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR MANUEL**
5 **TREJOS CASTRO.**

6 Atención al oficio SC-3651-2025 sesión Ordinaria número 72 celebrada el día
7 miércoles 18 de setiembre 2025, acuerdo 17 Inciso A Artículo V del Concejo
8 Municipal de Jiménez.

9 En atención a su nota del 09 de septiembre de 2025, recibida en este Concejo
10 Municipal, mediante la cual solicita instar al INA o hacer gestiones para considerar
11 la posibilidad de abrir un curso de escoba de millo en Pejivalle.

12 Nos dimos a la tarea de comunicarnos directamente con personeros del INA, sin
13 embargo, se nos informó que es uno de los cursos que ya están fuera de su base
14 de datos para impartir, hay una nueva base de datos con los cursos vigentes, ya
15 ese no se encuentra disponible, sin embargo, nos enviaran una nota con los cursos
16 disponibles, a la fecha no se ha recibido esa nota, pero, nuestra Municipalidad
17 también comunica frecuentemente en las sobre algunos cursos que se van
18 habilitando para el cantón por convenio.

19
20 **Por lo tanto, esta Comisión Municipal recomienda a este Honorable Concejo:**

21 **1.** Dar respuesta el señor Manuel Trejos Castro indicando que el curso para
22 elaborar escobas de millo ya no forma parte de los cursos vigentes para impartir por
23 el INA, sin embargo, existe una oferta académica actualizada, misma que estamos
24 a la espera de recibir para poder compartírsela. Adicionalmente, el municipio genera
25 convenios y comparte en redes sociales los cursos que se habilitan para la
26 población del cantón.

27 **2.** Aprobar en firme el acuerdo.

28
29 Artículo II. Finaliza la reunión a las 19 horas con 33 minutos del 18 de setiembre de
30 2025.

31
32 Dorlin Hernández: Quienes estén de acuerdo levantando la mano por favor

33
34 **ACUERDO 1°**

35 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad:

1 **1.** Dar respuesta el señor Manuel Trejos Castro indicando que el curso para
2 elaborar escobas de millo ya no forma parte de los cursos vigentes para impartir por
3 el INA, sin embargo, existe una oferta académica actualizada, misma que estamos
4 a la espera de recibir para poder compartírsela. Adicionalmente, el municipio genera
5 convenios y comparte en redes sociales los cursos que se habilitan para la
6 población del cantón.

7 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
8 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

11 **2. COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES**

12 **DICTAMEN 002-2025-DCAS**

13 En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, celebrada en
14 Juan Viñas de manera presencial a las 19 horas con 30 minutos del lunes 22 de
15 setiembre de 2025, encontrándose en la misma el señor Vinicio Elizondo Jiménez,
16 cédula de identidad tres cuatrocientos diez ochocientos cincuenta y nueve, la
17 señorita Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad número tres cero trescientos
18 ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres como secretaria y el señor Alan
19 Quesada Hernández cedula de identidad número tres cero trescientos trece
20 novecientos treinta y nueve como miembro del Concejo Municipal.

22 **ANÁLISIS DE: Correo enviado por la señora Patricia Rojas.**

23 En atención al oficio SC-3593-2025 sesión Ordinaria número 70 celebrada el
24 miércoles 03 de setiembre 2025, acuerdo 12 Inciso A Artículo V del Concejo
25 Municipal de Jiménez.

26 La señora Patricia Rojas describe una serie de situaciones alrededor del cierre del
27 Despacho de la Cruz Roja de Juan Viñas y sobre el desempeño de la Cruz Roja de
28 Turrialba. Ella manifiesta puntualmente su descontento por lo que detalla como
29 “Incumplimiento de la Cruz Roja de Turrialba”.

30 Conversando sobre el tema y, a raíz de las indicaciones que anteriormente
31 manifestó ante el Concejo el señor Vicealcalde que él sería la persona de enlace
32 entre el Municipio, la comunidad y el personal de la administración central de la Cruz
33 Roja. Don Alan aporta que ese hecho surgió a raíz de una reunión entre el
34 vicealcalde y personeros de la Cruz Roja en San José.

35 De nuestra parte, solamente conocemos lo indicado por el señor Vicealcalde y lo
36 contenido en la reunión con la comunidad, la cuál es nuestra única participación

1 directa en el tema y después de la misma no hemos tenido comunicación sobre
2 eventos adicionales al respecto.

3 **Por lo tanto, esta Comisión Municipal recomienda a este Honorable Concejo:**

4 1. Dar respuesta a la señora Patricia Rojas indicando que su nota será atendida
5 y elevada directamente al señor Vicealcalde, quien es la persona de enlace entre el
6 municipio y la administración central de los despachos y comités de Cruz Roja.

7 2. Instruir a la secretaria del Concejo elevar copia de este acuerdo al
8 Vicealcalde para que pueda evacuar las inquietudes y dar trámite a lo indicado por
9 la señora Patricia Rojas.

10 3. Que se aprueben en firme ambos acuerdos.

11
12 Artículo II. Finaliza la reunión a las 19 horas con 33 minutos del 18 de setiembre de
13 2025.

14
15 **Dorlin Hernández:** De igual manera quienes estemos de acuerdo levantando la
16 mano por favor

17
18 **ACUERDO 2° INCISO A**

19 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, dar respuesta a la señora Patricia
20 Rojas indicando que su nota será atendida y elevada directamente al señor
21 Vicealcalde, quien es la persona de enlace entre el municipio y la administración
22 central de los despachos y comités de Cruz Roja.

23
24 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
25 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27
28 **ACUERDO 2° INCISO A**

29 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, instruir a la secretaria del Concejo
30 elevar copia de este acuerdo al Vicealcalde para que pueda evacuar las inquietudes
31 y dar trámite a lo indicado por la señora Patricia Rojas.

32
33 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
34 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
35 **APROBADO.**

1 **3. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**

2 **DICTAMEN 003**

3
4 SESION NUMERO 3 por la Comisión de Obra Públicas. celebrada distrito juan viñas
5 en la sala sesiones de concejo municipal el lunes 29 de setiembre a las 9:24 am,
6 con la asistencia de Sr Roy Mora Aguilar como presidente y ausente en la trasmisión
7 por estar horas laborales Sra. Kattia calvo Sánchez como secretaria, pero la misma
8 tiene conocimiento del dictamen Sr Dorlin Hernández Sojo miembros del Concejo.

9 **ARTÍCULO 1** La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No 73, celebrada
10 el miércoles 24 setiembre del año en curso, acordó:

11 Por unanimidad, trasladar copia del oficio 293-2025-DGVM, emitido por el señor
12 Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial, referente a la
13 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA
14 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO
15 LA MODALIDAD POR DEMANDA, a la Comisión Municipal de Obras Públicas para
16 su análisis y el posterior dictamen.

17
18 **PUNTO 1**

19 Se realizan consultas al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, sobre oficio 293-2025-
20 DGVM, Descripción del procedimiento: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
21 VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
22 EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA

23 **Tipo procedimiento:** Licitación reducida

24 **Modalidad de entrega:** Servicios, modalidad por demanda.

25 Periodo: un año, prorrogable por tres años adicionales

26 Monto total estimado: ¢7.000.000 (SIETE MILLONES DE COLONES) ESTIMADOS
27 PARA EL PRIMER AÑO y prorrogas similares en monto económico por tres años
28 adicionales.

29 PUNTO 2 según esta contratación de servicios de calidad para futuros proyectos
30 para la municipalidad nos brinda mejor fiscalización de los trabajos realizados en
31 todo lo es nuestra red de caminos cantonales desde calidad del lastre y asfalto, que
32 se valla realizar por parte del departamento de gestión vial

33 **CONSIDERANDO**

34 1. Que se han aclarado, de manera satisfactoria, consultas varias realizadas
35 sobre el OFICIO 293-2025 -DGVM. Mas que todo lo que tiene que ver con lo técnico
36 de la contratación

2. Analiza que por ser una contratación por demanda que las prórrogas anuales quedaran sujetos al debido informe de ejecución emitido por el departamento de gestión vial sobre eh la inversión anterior , y con debido informe de gestión vial para el concejo municipal

POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA:

1. Dar el apoyo positivo al oficio 293-2025-DGVM, presentado por el Departamento de Gestión Vial,

ESTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. Aprobar la contratación de servicios verificación de calidad para proyectos de infraestructura vial, En el cantón Jiménez bajo la modalidad por demanda, en enviado por el oficio 293-2025- DGVM

2. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con copia a esta comisión permanente.

3. Que ambos acuerdos queden en firme y aprobados

Finaliza la reunión a las 08:10 am

Dorlin Hernández: De igual manera los que estén de acuerdo levantando la mano, por favor.

ACUERDO 3°

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad,

1. Aprobar la contratación de servicios verificación de calidad para proyectos de infraestructura vial, En el cantón Jiménez bajo la modalidad por demanda, en enviado por el oficio 293-2025- DGVM

2. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con copia a esta comisión permanente.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **4. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

2 **DICTAMEN 024-2025-DCAH**

3
4 En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
5 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 19 horas con 32 minutos del
6 lunes 29 de setiembre de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada
7 Hernández cédula de identidad número tres cero trescientos trece novecientos
8 treinta y nueve, como miembro del Concejo y la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo,
9 cédula de identidad número tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos
10 noventa y tres, como secretaria.

11
12 **ANÁLISIS DE:** Atención al oficio SC-3667-2025 de la sesión Ordinara número 73
13 celebrada el miércoles 24 de setiembre de 2025, acuerdo 25º del Artículo V del
14 Concejo Municipal de Jiménez, correspondiente al oficio 586-ALJI-2025 emitido por
15 el Alcalde a.i. Ricardo Aguilar Solano.

16 Por unanimidad, en la sesión ordinaria número 73 se solicitó la corrección del
17 párrafo final del apartado “Por tanto” del Oficio No 586-ALJI-2025, emitido por el
18 Alcalde a.i. Ricardo Aguilar Solano, referente al procedimiento de contratación N°
19 2025LD-000014-0004500001, para la reparación y mantenimiento de la
20 motoniveladora Komatsu SM-4899, en el cual, se indica de manera incorrecta el
21 monto “por tonelada”.

22 Asimismo, se acordó que la información fuese enviada directamente a la Comisión
23 Municipal de Hacienda y Presupuesto, con copia al Honorable Concejo, con el fin
24 de que la Comisión recibiera la documentación correcta y pueda proceder con lo
25 requerido, conforme a lo establecido en el procedimiento de contratación.

26 Una vez analizado el texto del procedimiento de contratación N°2025LD-000014-
27 0004500001 y subsanado el texto monto y ya no indicando “por tonelada”, cuyo
28 monto total será de tres millones doscientos mil colones.

29 Esta dictamina que no encontramos ninguna objeción a la contratación para la
30 reparación y mantenimiento de la motoniveladora Komatsu SM-4899, la misma
31 responde a las necesidades de este municipio en cuanto a la maquinaria de uso
32 municipal.

33 **Analizada la solicitud, esta Comisión Municipal recomienda al Honorable**
34 **Concejo:**

35 1. Dar el voto positivo para adjudicar la contratación N°2025LD-000014-
36 0004500001, “Partida N°1, señor Hubert Sánchez Chaves”, contratación definida,

1 por un monto total de ₡3.200.000 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES
2 NETOS), para la reparación y mantenimiento de la motoniveladora Komatsu SM-
3 4899, este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

4 5.03.02.795.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
5 producción y 5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y
6 equipo de producción.

7 2. Autorizar a la secretaria del Concejo incluir la información del acuerdo en la
8 plataforma SICOP.

9 3. Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Alcaldía Municipal, así como
10 a la Proveduría de los acuerdos tomados.

11 4. Que lo anterior quede aprobado en firme.

12
13 Artículo II. Finaliza la reunión a las 19 horas con 35 minutos del 29 de setiembre de
14 2025.

15
16 **Dorlin Hernández:** De alguna manera los que estén de acuerdo por favor
17 levantando la mano.

18
19 **ACUERDO 4°**

20 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad,

21 1. Dar el voto positivo para adjudicar la contratación N°2025LD-000014-
22 0004500001, “Partida N°1, señor Hubert Sánchez Cháves”, contratación definida,
23 por un monto total de ₡3.200.000 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES
24 NETOS), para la reparación y mantenimiento de la motoniveladora Komatsu SM-
25 4899, este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

26 5.03.02.795.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
27 producción y 5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y
28 equipo de producción.

29 2. Autorizar a la secretaria del Concejo incluir la información del acuerdo en la
30 plataforma SICOP.

31 3. Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Alcaldía Municipal, así como
32 a la Proveduría de los acuerdos tomados.

33
34 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo
35 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
36 **APROBADO.**

1 **Dorlin Hernández:** Ahí terminaríamos con lo que son los dictámenes de comisión
2 seguiríamos con el artículo VII que sería el informe de alcaldía tiene la palabra don
3 Ricardo.

4

5 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**

6

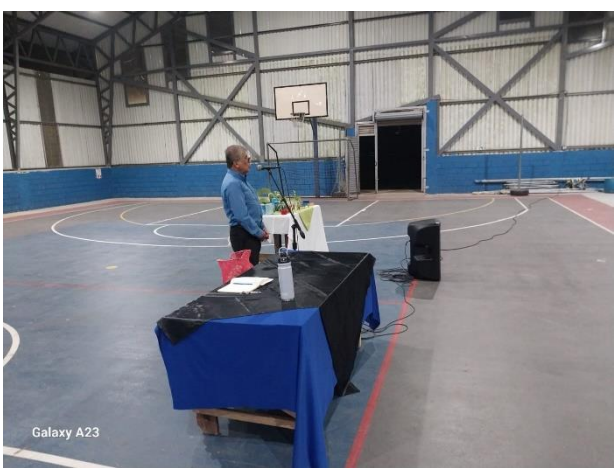
7
8 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
9 semana del 18 al 24 de setiembre de 2025:

- 10 • Atención a usuarios.
11 • Trabajo administrativo.
12 • Reunión con vecinos del distrito Pejivalle, para impartir charla sobre separación
13 de residuos.
14



15

- 16
17 • Reunión con vecinos del distrito la Victoria, para impartir charla sobre separación
18 de residuos.



- 19
20
21 • Chapeas en áreas verdes de San Martín
22



10

- Mantenimiento en las instalaciones del cementerio.



- Participación en las actividades recreativas y deportivas, en el distrito La Victoria



- Se intervino con la limpieza de zonas verdes en los alrededores de la plaza de deportes de Pejivalle.



- 12
- Chapias en Caña Real.
- 14



24

25

Anuncios:

- 26
1. Programa para emprendedores.
- 27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46



Municipalidad de
Jiménez



Programa: Ruta emprendedora (INA)

Espacios disponibles

MÓDULO 1:

Formulación para una idea de negocio (30 horas)

Fecha de inicio: 15 de octubre 2025

Fecha de finalización: 12 de noviembre 2025

MÓDULO 2:

Gestión del emprendimiento (63 horas)

Fecha de inicio: 19 de enero 2026

Fecha de finalización: 11 de marzo 2026

Horarios: Lunes y miércoles de 4:00pm a 7:30pm

Lugar: Juan Viñas

Inscripciones al correo electrónico ftafalla@munijimenez.go.cr

o enviar un mensaje al 8747-6868

Fecha límite: 05 de octubre

2. Se les recuerda el horario de recolección de residuos:



MUNICIPALIDAD
DE JIMÉNEZ



AVISO IMPORTANTE
SOBRE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se informa que a partir del martes 16 de setiembre de 2025, se aplicará un **nuevo horario para la recolección de residuos** en los distintos distritos del cantón.

Juan Viñas y La Victoria
Orgánico
Lunes y jueves
No valorizables
Martes
Reciclaje
Viernes

Pejivalle
Reciclaje
Martes
No valorizables
Miércoles
Orgánicos
Viernes

Ricardo Aguilar: Gracias presidente. Bueno yo estas últimas semanas que he estado aquí he estado con una modalidad de entregarles a ustedes un informe, para que cada uno lo tenga también en sus manos y previo a la exposición que yo hago que ya ustedes lo la tengan conocido. Lo normal de toda la semana lo cual es atención a los clientes, al usuario, a cuestiones administrativas y reuniones, el pasado viernes estuve en una reunión con el asunto de la separación la charla de separación de residuos en Pejivalle, lamentablemente llegó muy poca gente, habíamos como 5 o 6 personas nada más, se dio una charla fue muy interesante fue muy bonita la gente que estaba participó bastante, pero sí hicimos un una observación de que ojalá la gente participe más yo sé que habían varias actividades ese día, había un curso de emprendedores, después había un evento en la iglesia, pero bueno ahí dejamos observaciones y se le va a entregar y alguna información algunos de los que estuvieron presentes, para que la compartan con los ciudadanos de Pejivalle y además de que vamos a seguir haciendo este tipo de actividades en colegios, escuelas y algunas otras instituciones como la ASADA también ese mismo ejercicio lo hicimos el día de ayer en la victoria, dichosamente si en La Victoria llegaron cerca de unas 30 personas. Fue muy interactivo también, muy interesante y la gente ya va a ir aprendiendo o vamos a ir aprendiendo cómo ir seleccionando todo lo que es los desechos, la basura e igualmente vamos a ir interviniendo en las escuelas, en los colegios, en las instituciones, casa a casa, es un trabajo largo fuerte pero lo vamos a ir haciendo hasta que nosotros logremos llegar a nuestro objetivo final que es la debida separación para hacer lo menos posible en el en la disposición final. Como les dije la semana pasada también ya estamos con el proceso de

Acta Sesión Ordinaria 74 del 01-10-2025

1 chapia, gracias a Dios igual ya les había indicado tenemos ya nuestras propias
2 máquinas entonces eso nos ayuda muchísimo. Iniciamos en La Victoria chapeando
3 toda La Victoria el pasado fin de semana. Después de La Victoria pasamos a el
4 parquecito que estaba en San Cristóbal allá también en La Victoria, ahí se intervino
5 esa parte. También estamos hoy, ayer estuvimos también en San Martín, toda la
6 parte de San Martín ya se chapeó, ya quedó muy bonito por cierto. Hoy estamos en
7 Caña Real, mañana todo el día también estamos en Caña Real, interviniendo todas
8 las zonas verdes que corresponden a la parte de servicios. Después de Caña Real
9 vamos a pasar, si Dios quiere, a los Recuerdos, que también está bastante
10 complicado ahí. Y después de los Recuerdos pasamos a el Naranjito. Una vez que
11 terminamos el Naranjito vamos a pasar a Pejivalle, a intervenir todas las zonas
12 verdes de Pejivalle, si Dios quiere en Pejivalle, también tenemos a doña Lorena que
13 es la que nos ayuda con la limpieza de las zonas verdes aledañas a la plaza y al
14 Boulevard, toda la semana Lorena lo hace, entonces ahí ustedes pueden ver fotos,
15 que dejan una cantidad enorme de basura y yo no sé que pasa en Pejivalle, todas
16 las semanas es una cosa espantosa de basura que deja en el Boulevard y
17 alrededores, bueno Lorena lo recoge todos los fines de semana, por ahí escuché
18 una frase que dice que no es que le estamos pidiendo que a la gente que barra que
19 limpie lo que estamos pidiendo a la gente es que lo ensucie, que no hagan eso, sí,
20 que mantenga limpio.

21 El fin de semana también estuve en una actividad que me invitaron en La Victoria
22 con algunas actividades deportivas, etcétera, que estuvieron ahí, estuvo muy
23 interesante. También bueno, ahí como ustedes pueden ver pasamos información
24 de los días que se va a pasar recogiendo la basura, el reciclaje, etcétera, etcétera
25 también muy muy interesante porque teníamos una máquina cuatro llantas en el
26 cementerio que estaba utilizada esa máquina la estamos usando también para
27 chapear plazas, parques y nos ha dado un gran resultado porque ha sido súper ági,
28 ese trabajo que se hizo en un trabajo de 3 –4 días y se sacó en 1 día entre todos
29 los muchachos y eso nos ayuda a nosotros también a bajar costos y a utilizar el
30 equipo que tenemos, eso nos estamos dedicando a eso, a trabajar toda esta parte.
31 También quisiera tocar un par de puntos, bueno, como les decía, mañana estamos
32 en el Invu si Dios quiere con las charlas estas de cómo hacer la separación. Invito
33 desde este medio a toda la gente del Invu de Juan Viñas, no solo del Invu, la gente
34 de Juan Viñas para que se acerque y conozcamos exactamente que a dónde
35 queremos llegar con toda esta parte de la separación que es tan complicado.

1 Quiero aclarar una situación que se está dando últimamente hoy precisamente para
2 que todo nos quede muy claro, he visto en las redes sociales la gente hablando del
3 internet que se ha quitado en algunas zonas públicas, yo les voy a explicar lo
4 siguiente hace en 2 gobiernos atrás el gobierno de turno hizo una gestión de
5 contratación con una empresa para poner internet en las áreas públicas. internet
6 gratis, ustedes recuerdan toda esa cuestión, resulta que esa concesión o ese
7 contrato ya terminó, el gobierno no lo renovó, entonces la empresa está retirando
8 todos esos activos de ellos y he visto aquí en redes sociales que la Municipalidad
9 está retirando el internet porque se lo va a llevar para la Escuela Cecilio Lindo a las
10 aulas de los alumnos. También leí uno por ahí que dice que qué barbaridad que los
11 delincuentes están rodando eso, que nos está pasando Juan Viñas, un montón de
12 barbaridades que he estado viendo, yo digo, pero por Dios, de donde inventan tanta
13 cosa, y 2 personas que sí me llamaron y mira Ricardo, cuénteme qué es lo que está
14 pasando para nosotros poder tener alguna algún criterio. Bueno, el criterio es ese,
15 la Municipalidad no tiene absolutamente nada que ver en esto. La Municipalidad lo
16 que hizo fue en ese entonces el gobierno de turno fue le dijo Municipalidad, usted
17 nos podría prestar o dónde ponemos este internet gratis, para que la gente lo pueda
18 aprovechar y nosotros instalamos las antenas, instalamos el equipo, entonces la
19 Municipal le dijo bueno, pongamos en el Invu, pongamos en Pejivalle, pongamos en
20 Juan Viñas, pongamos en La Victoria, ahora la empresa llegó y está desmantelando
21 todo, punto, eso fue lo que sucedió. La Municipalidad no tiene nada claro que ver
22 en este asunto, la Municipalidad nunca hizo convenios ni contratos con nadie
23 además de que era un servicio súper caro, bueno y ahora la nueva administración
24 que hay de gobierno central no renovó contratos entonces por eso es que están
25 quitando toda esa cuestión.

26 Otra cosa muchachos que quiero que quede muy claro y se los voy a decir aquí, la
27 novela del árbol de La Victoria, esa novela no se ha terminado va por el capítulo
28 como 400. En lo personal y con todo el respeto se los digo yo hasta aquí llego con
29 esa novela del árbol de La Victoria, el fin de semana hablé con Alexander perdón y
30 ya habíamos acordado aquí como se iba a hacer ¿Cierto? La semana pasada ya
31 habíamos acordado todo el asunto pero resulta que después Alexander me dice el
32 domingo cuando andaba en la actividad de La Victoria me dice mira Ricardo está
33 pasando una situación así así con el grupo se van a cambiar los papeles deme
34 chance al jueves mañana para tomar una decisión pero ayer me mandaron otro
35 correo donde me dicen ya la decisión se tomó la comunidad, fue Fabián Méndez e
36 el que me mandó el correo donde me dice ya la comunidad tomó la decisión

1 nosotros como equipo, como grupo organizado hemos hecho la consulta y nos
2 reunimos en algún momento con la señora alcaldesa Ana Azofeifa y ella nos ofreció
3 el mismo árbol que teníamos y es el que nos vamos a dejar. Entonces yo aquí tengo
4 el correo a partir de este momento me desligo de esa situación porque yo no voy a
5 seguir en el juegos este, y si ustedes de alguna manera quieren hablar con doña
6 Ana cuando ya regrese y ahí le hablan, pero yo sí, no voy a seguir todos estos
7 meses en lo mismo un grupo dice una cosa, otro grupo dice otra cosa, hoy mañana
8 decimos una cosa pasado mañana, entonces yo no, no entiendo, no entiendo qué
9 va a pasar ahorita Alexander.

10 Ya estamos con la actividad, hoy me reuní el fin de semana y hoy me reuní con los
11 compañeros estamos ya dándole forma a la actividad de Rescatando Tradiciones
12 ya tenemos este hasta el viernes hay tiempo de inscribirse ya tengo más o menos
13 un formato yo en su momento me voy a reunir con la comisión que don Alan me dijo
14 para tomar, para que todos participemos, a mí me gustaría que todos participemos
15 como como Concejo, como administración, etcétera, etcétera. Los voy a tener
16 informados de cómo vamos con toda esa situación, hice una visita al Naranjo, Carol
17 para ver el asunto de los vecinos son unos señores Hernández ¿Verdad? Que viven
18 por ahí conversé algo con ellos y vamos a tomar vamos a tratar de tomar una hacer
19 una solución buscar una solución ya hablé con el Encargado de Hacienda Municipal
20 para buscar un algún portillo por ahí que nos pueda ayudar y poder ir a recogerles
21 a ellos y que no vayan a tirar allá donde están acumulando todo eso ya lo estamos
22 gestionando y para que lo tenga presente que fue uno de los compromisos que yo
23 adquirí, básicamente es eso este señor presidente y compañeros esa es la
24 información que les tengo y no sé si tienen alguna consulta.

25 **Dorlin Hernández:** Don Alexander y después don Roy.

26 **Alexander Hernández:** Vamos de nuevo con el árbol, a mí como dijo don Ricardo
27 yo hablé con don Ricardo el domingo, yo hasta le dije, ya estoy cansado porque
28 unos quieren una cosa y otros otra cosa, entonces el acuerdo que tomó el un grupo
29 que hay de la comunidad que ellos querían el árbol viejo, yo hablé con Andrey que
30 él es el que siempre se encarga del asunto de diciembre de los actos de diciembre
31 de las actividades, fiestas adultos mayores y todo yo hablé con él el domingo y él
32 me dijo Alexander nosotros queremos el árbol viejo y punto, el grupo de actividades
33 grupo de actividades, grupo de la comunidad, son 15 personas 20 personas,
34 entonces yo le dije claramente a Fabián, Fabián mándeme una nota para yo tener
35 un respaldo porque si alguna otra persona que no esté dentro de ese grupo dice
36 algo yo me voy a defender con esa nota, me dijo que pasara hoy, le mande un

1 mensaje y no me contesto, pero aquí se los digo, desligado yo totalmente de ese
2 asunto, lo estuve con doña Ana tratando casi que un año y Ana Mazza también nos
3 ayudaba ahí, pero ya hasta aquí con ese caso, estoy fuera o sea estoy fuera de
4 servicio que ellos se encarguen yo los comprendo, porque ellos son los que hacen
5 la actividad yo no saco un cinco de mi bolsa para hacer la actividad, ellos son los
6 que se encargan entonces que ahora en adelante ellos eh se encarguen el asunto
7 punto y punto final como dicen. Muchas gracias.

8 **Dorlin Hernández:** Gracias don Alexander, don Roy.

9 **Roy Mora:** Don Ricardo una consulta es que ahora que usted dijo que pasaban a
10 Naranjito, mi pregunta es, esta parte que usted puede visitar, que es donde vive la
11 compañera Carolyn, que es Santa Eduvigis, eso red cantonal, ¿Verdad? Es que a
12 veces ahí en esta parte donde está la panadería Belén para abajito, hasta llegar
13 donde la compañera, no es de servicios de limpieza de caño, para limpieza de caño,
14 más que todo limpieza de caño, que hay veces que esta encharrado por donde
15 hay un puentecito ahí, que yo quiera saber si eso es como es municipal si eso está
16 en la red cantonal que es municipal si se puede limpiar.

17 **Dorlin Hernández:** Un momento Alan, primero tiene la palabra don Evelio después
18 usted, está bien.

19 **Evelio Camacho:** Gracias don Dorlin, Don Ricardo no, es sobre Lorena que un día
20 esos que comentábamos el trabajo que ella hace en la recolección ahí de basura
21 todo lo que tiran ahí en el centro y me pareció muy injusto que a veces hay
22 comentarios que hacen de ella por alguna basurita por ahí se quedó alguna cosita,
23 pero ella siempre hace todo ese esfuerzo y lo que se le paga que ella me comentaba
24 es muy poquito la verdad es muy poquito, lo que ella me comentó, entonces yo le
25 digo a la gente que a veces no no hagamos comentarios sin conocer en realidad
26 qué es lo que se le se le paga a la persona y ella prácticamente así como lo hablé
27 con ella, ella lo hace por colaborar prácticamente con el distrito de Pejivalle, en la
28 forma que lo habló entonces yo por ese lado quería esto aclararlo y después
29 también los fines de semana que nos visitan si algunos de ahí el distrito Pejivalle,
30 estamos por ahí vemos alguno que tira la basura por ahí pues llamemos la atención
31 digamos ahí está el basurerito pongamos nosotros mismos pongámosle orden a
32 gente que viene a hacer como hablamos diabluras a veces a nuestros pueblos
33 entonces yo creo que para para ayudarle a Lorena también en eso, porque me
34 pareció muy injusto he visto comentarios por ahí que creo que son como le digo
35 injustos a la a lo que está haciendo Lorena ahí en Pejivalle.

1 **Dorlin Hernandez:** Muchas gracias, bueno ya no quiere las palabras. Está bien no
2 sé si alguien más tiene.

3 **Élida Araya:** Pregunta para don Ricardo es, ¿Cuántos basureros hay en alrededor
4 de la plaza de Pejivalle, digamos?

5 **Ricardo Aguilar:** No, no sé Élida, no sé, francamente desconozco, desconozco
6 cuántos basureros habrán no sé.

7
8 **Élida Araya:** En un costado hay solamente 2 y pequeños por ejemplo y o sea la
9 afluencia de gente en Pejivalle, un fin de semana no sé si ustedes han llegado ahí
10 un domingo por ejemplo que hay partido de fútbol y vienen equipos de afuera y o
11 sea es incontrolable, perdón que no se haga basura, considerando que hay aquí
12 de este lado solamente dos basureros yo es que como le digo no vivo por el centro
13 entonces no tengo idea pero, y luego los chiquillos en la cancha de básquet luego
14 el salón portugués que es un restaurant y llega mucha gente de afuera ahora con el
15 camino nuevo pues uno ve el turismo como está entrando, los ciclistas que pasan
16 por ese lado, los supermercados llenos, que salió la misa, que la plaza abarrotada
17 de gente con equipos de fútbol ahí todo el día entonces no sé si alcanzarán dos
18 basureros para inaudible, principal por ejemplo, luego donde están las letras, yo
19 creo que hay como un basurero hay nada más pequeñito. Entonces o sea es como
20 como le digo, eso podríamos tomarlo en consideración, para revisar bien eso a ver
21 que sí muchas gracias.

22 **Ricardo Aguilar:** Bueno, me permite presidente. No, voy a retomar eso doña Élida,
23 sí efectivamente voy a mañana voy a hablar con el Ingeniero Orocú para ver si
24 tenemos algún presupuesto para poder intervenir y poner algunos basureros me
25 comprometo a hacer eso no.

26 **Dorlin Hernández:** No sé si estaríamos por ahí ya, Cristian.

27 **Cristian Sojo:** Tal vez gracias, tal vez para agregar ahí a la compañera, sí de hecho
28 en la cancha de basket hay dos basureros que son estos que vienen y bueno ahí
29 se ven en imagen, solo que está un poco dañado ya, pero la gente es un problema
30 verdad que no separa ahí está para separar plástico, vidrio y está el otro, luego en
31 todo el Boulevard hay como 3 basureros, que son estructuras de metal, cerca de las
32 banquitas y en la parte de la gradería perdón, de la acera al costado del Boulevard,
33 también hay algunos basureros, y también frente al Súper Maraya también hay un
34 basurero y al costado de súper del Chino también otro basurero, pero sí es
35 complicado, hay que, lamentablemente también porque conozco, retomando el
36 tema de Evelio lamentablemente hay mucha gente que se aprovecha tal vez se le

1 quedó la basura o hizo alguna actividad el fin de semana y llegó tal vez por la noche
2 y deposita la basura en los basureros del centro, entonces eso sí lo hemos notado
3 es muy lamentable, entonces hay que concientizar ahí pero sí bueno es parte de lo
4 que se viene trabajando con el tema de los desechos, entonces hay que retomarlo.
5 **Dorlin Hernández:** Perdón discúlpenme seguiríamos con el artículo VIII que sería
6 informe de la junta vial y la unidad técnica.

7
8 **ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

9
10 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03**

11
12
13 Acta de la Sesión Extraordinaria número 03-2025, celebrada por la Junta Vial
14 Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de esta
15 Municipalidad, el día 22 de setiembre de 2025, a las catorce horas; con la
16 participación de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

17
18 Miembros presentes: Ricardo Aguilar Solano – alcalde a.i.; Roy Alejandro Mora -
19 Representante del Concejo Municipal a.i. (supliendo al señor Evelio Camacho
20 Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro
21 Solís – Representante de las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis
22 Enrique Molina Vargas-Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.
23 Miembros ausentes: Evelio Camacho Ulloa- Representante del Concejo Municipal

24
25 Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa del
26 Departamento de Gestión Vial

27 **ARTÍCULO I**
28 **Comprobación de Quórum**

29
30 Se comprueba el quórum por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal,
31 señor Ricardo Aguilar Solano – alcalde a.i.. Se determina que se cuenta con quórum
32 suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

33
34 **ARTÍCULO II**
35 **Apertura de la Sesión**

El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, Ricardo Aguilar Solano – alcalde a.i., da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III

Aprobación del orden del día

Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime.

Orden del día

ARTÍCULO I Comprobación del Quórum

ARTÍCULO II Apertura de la Sesión

ARTÍCULO III Aprobación del orden del día

ARTICULO IV Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria 04-2025

ARTÍCULO V Cierre de la sesión

ARTÍCULO IV

Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria 04-2025

Oficio 304-2025 DGMV con fecha 22 de setiembre de 2025, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial. Les manifiesta lo siguiente: Por medio de la presente se remite la información pertinente a la IV Modificación Presupuestaria 2025, con el siguiente detalle:

II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

1. Contratación de servicios especiales de topografía por dos meses, para diseño y ejecución de obras de infraestructura vial
2. Ajuste del componente cargas sociales del Departamento de Gestión Vial
3. Compra de 2 señales vehiculares complementarias al proyecto de construcción del puente sobre el río Pejivalle
4. Ajuste del rubro Viáticos para trabajos a realizar en el distrito de Pejivalle
5. Compra de una computadora de escritorio y una computadora portátil para uso Gestión Vial
6. Mejoras en los sistemas de cómputo de la oficina del Departamento de Gestión Vial, además del pago del mes de diciembre de soporte informático

7. Ajuste del rubro para el pago de marchamos 2026
8. Compra de implementos de limpieza para el IV Trimestre
9. Ajuste por diferencial cambiario en el proyecto de construcción del puente sobre el río Pejivalle
10. Contratación de jornales para la pintura de reductores de velocidad en el cantón, así como limpieza de señales de tránsito.
11. Compra de herramientas e instrumentos para uso en mantenimiento de vías de comunicación.
12. Incorporación de proyecto de señalización vial (vertical y horizontal) en los distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria

ACUERDO 1°

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°03, celebrada el lunes 22 de setiembre de 2025, acordó:

Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°04-2025 y su Meta Operativa para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera.

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°04-2025 y su meta operativa para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ricardo Aguilar Solano – alcalde a.i.; Roy Alejandro Mora – Representante del Concejo Municipal a.i. (supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís – Representante de las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V

Cierre de la Sesión

Siendo las catorce horas con treinta minutos, el presidente a.i. de esta Junta Vial, señor Ricardo Aguilar Solano, da por finalizada la Sesión.

Se toma nota,

Dorlin Hernández: Se toma nota. Artículo IX, atención a los señores Síndicos, no sé si. ¿No? Ok, perfecto. Artículo X, mociones.

1

2 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

3

4 **No hubo.**

5

6

7 **ARTÍCULO X. Mociones**

8

9

10 **1. Moción presentada por el señor Dorlin Hernández Sojo, Regidor**

11 **propietario, quien les manifiesta lo siguiente...**Según el cronograma electoral

12 para las elecciones Nacionales de febrero 2026 a partir de mañana 2 de Octubre

13 y hasta el propio día de las elecciones se prohíbe a las Instituciones del Poder

14 Ejecutivo, de la administración descentralizada y de las empresas del estado, a

15 las alcaldía y a los Concejos Municipales difundir mediante cualquier medio de

16 comunicación información publicitaria relativa a la obra realizada (Artículo 142

17 del código electoral)

18 Por tanto: Solicitar a la Administración cumplir lo indicado en el artículo 142 del

19 código electoral.

20

21 **Dorlin Hernández:** Alan tiene la palabra.

22 **Alan Quesada:** Si así rapidito, hoy inicia la veda política, el 142 lo indica del Tribunal

23 Supremo que a partir de mañana no podemos subir a redes sociales obra pública

24 entonces es una solicitud expresa del Concejo para que la administración cumpla

25 con ese requisito de ley. Gracias.

26 **Dorlin Hernández:** Siendo así levantando la mano, por favor.

27

28 **ACUERDO 25°**

29 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia de la moción

30 presentada por el señor Dorlin Hernández Sojo, Regidor propietario, relativa a la

31 prohibición de difusión de información publicitaria sobre obras realizadas, durante

32 el período electoral, conforme lo establece el artículo 142 del Código Electoral.

33 Se instruye a la Administración Municipal dar cumplimiento a lo indicado en dicho

34 artículo.

35

36 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Calvo

37 Sánchez, Jiménez Elizondo, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**

38 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Dorlin Hernández: Artículo XI asuntos varios, no sé si alguno tiene algún asunto vario. ¿No? Siendo así eh damos por terminada la sesión número 74 a las 8:10 minutos.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las veinte horas con diez minutos el señor Presidente Municipal, Dorlin Hernández Sojo a.i. da por concluida la sesión.

_____	_____
Dorlin Hernández Sojo	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____

última línea